Año XIII.—Núm. 4.254 CUATRO EDICIONES — Madrid y Provincias — CINCO CÉNTIMOS Sábado 13 septiembre 1919

CRISTÓBAL MATAIX
Administrador
REDACCIÓN — ADMINISTRACIÓN
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

		3 meses	6 meses	Año
Madrid:	1 peseta al mes.			
Prov.	Con Mundo Gráfico	»	»	3.
	Con otros regalos..	»	»	10.
	Sin regalos.....	4.	8.	15.
Portugal	.....	7,50	15.	30.
Extranj.	Unión postal.....	10.	20.	40.
	No comprendidos	15.	30.	60.

TELÉFONO NÚM. 14.257

EL MUNDO

Fundador: SANTIAGO MATAIX. Gerente propietario: JOSE MARIA DE BOÉT.

ANDRÉS DE BOÉT
Director
IMPRENTA—ESTEREOTIPIA
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6.
PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
en la Administración
No serán devueltos los originales
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: DIAMUNDO

COMENTARIOS

Del Consejo de ayer tarde

Labor de Gobierno.

La referencia oficiosa del Consejo de ministros celebrado ayer tarde no ha defraudado la espectación que hubo ayer por el resultado de las conversaciones y acuerdos de los consejeros reales. La publicación del indulto, la solución del pleito que mantienen los funcionarios de Hacienda y la prohibición de exportar cartón, dando así su merecido a las codicias mercantiles de quienes fingieron *stocks* de sobrantes que no existan ni existirán tal vez en mucho tiempo en España, constituyeron una verdadera labor de Gobierno.

El indulto es bastante amplio por lo que a los delitos de carácter social se refiere, comprendiéndose en él todo lo que el gobernador civil de Barcelona tenía anunciado que comprendería. Sin embargo de eso, el indulto es mezquino, es ruín, no responde de ninguna manera a la grandeza del objeto que le sirve de motivo (mejor sería decir pretexto). A los periodistas no puede satisfacernos. Nosotros escitamos al señor ministro de Gracia y Justicia, el venerable yeclano Sr. Amat, a encerrar dentro de su amplio molde, la remisión de los pecados considerados con un espíritu moderno, con una grandeza de concepción proporcionada al magno acontecimiento de la paz mundial y de la constitución de una Liga de Naciones. El indulto no es nada de eso, sino un indulto como todos, una especie de jubileo cuadragesimal, calcado en la rutina y en el retusto concepto del derecho que pueda tener un ministro como el Sr. Amat, y un presidente como el Sr. Sánchez de Toca.

Ya no tiene remedio la cicatería ministerial. Para que el indulto hubiera sido grande, habríamos tenido que considerar a todos los presos y encartados, como sindicalistas catalanes. Por lo que toca a los periodistas, los procesos que se siguen contra muchos de ellos por supuestas injurias a personajes y personajillos, seguirán sus trámites, como si no hubiera indulto. Ulpiano no ha sabido compaginar el perdón real con los resquemores de los particulares; de donde resulta que es más penable y reprobable e imperdonable haberse metido con las aventuras estudiantiles del Sr. Vitórica, ponemos por caso, que haber descuartizado a siete patronos barceloneses. Así es el indulto que publica hoy la *Gaceta*.

El pleito de los funcionarios de Hacienda ha sido resuelto por el Sr. Bugallal, con un claro sentido de justicia y de prudencia. No se puede hacer más por la concordia; y aunque los periódicos ciervistas procurarán envenenar la cuestión, pero la opinión imparcial está resuelta como mejor se podía resolver; atendiendo los dictados de la justicia y rechazando todas las imposiciones incompatibles con el principio de autoridad. El Sr. Bugallal ha sido un buen juez en este delicado asunto.

Otro aplauso merecen los Sres. Cañal y D. Abilio Calderón, ponentes del negocio de los carbones. Su dictamen ha sido contrario en absoluto a las pretensiones de los carboneros asturianos, cuya voz cantante llevó en la Comisión que se reunió hace un par de semanas, el Sr. Sela. El Consejo acordó prohibir terminantemente la salida de carbón español.

Era el único medio de hacer entrar en razón a los carboneros, mal acostumbrados a las enormes ganancias realizadas al amparo de las angustias de la guerra. El acuerdo del Consejo merecerá el aplauso de toda la opinión y es posible que contribuya al abaratamiento del carbón nacional, perdidas las esperanzas de realizar negocios extraordinarios más allá de las fronteras.

Poco más fué lo importante del Consejo: entre ello el envío de material a nuestra zona de Marruecos, tan olvidada por todos los Gobiernos, que no se han ocupado de dotar al Ejército de ninguno de los adelantos modernos, como si nuestros soldados fuesen todavía mandados por Pedro Navarro o por el marqués de los Vélez, a la buena fortuna y bajo la protección del Dios de las batallas. Aeroplanos, ametralladoras y cañones: todo será poco para dar medios a nuestros valientes soldados, de combatir por la causa de la civilización.

También en esto se debe aplaudir al Gobierno, aunque algunos elementos de la extrema izquierda, que siguen llamándose españoles, aboguen porque regalemos a otra nación lo que heredamos de nuestros siglos de grandeza.

LOS CONGRESOS OBREROS

El de Glasgow contra el Gobierno

La ocupación de Rusia.

LONDRES 13. En el Congreso de las Trade Unions de Glasgow se ha adoptado hoy por gran mayoría el acuerdo de pedir al Gobierno que se suprima la conscripción y que se traigan inmediatamente las tropas que operan en Rusia. Si el Gobierno se niega a ello, se convocará a una reunión especial del Congreso para adoptar las medidas que se estimen oportunas.

El Congreso socialista de París.

PARÍS 13. Al empezar la sesión de la mañana del Congreso socialista, se votó una moción de simpatía hacia los huelguistas de Marsella. Inmediatamente después se puso a discusión la táctica electoral que habrá de adoptar el partido socialista en las próximas elecciones. El informe declara que la cuestión está en elegir entre el método revolucionario y el reformista, entre el procedimiento Lenin o Noske. El compañero Morel asegura que entre estas dos extremas teorías hay lugar para procedimientos más adecuados a la situación de Francia, conforme a las ideas expresadas por los independientes de Alemania y Austria.

Renaudel declaró que abandonará el partido si éste se adhiere a la tercera Internacional.

Lebey, a quien el partido tiene en tela de juicio, declara que siempre ha permanecido fiel a las actitudes del partido y que no abandonará el socialismo a menos que éste no tome la responsabilidad de distanciarle.

La sesión continuará por la tarde.

EN LA CAMARA FRANCESA

Pidiendo el desarme de Alemania

La desconfianza francesa.

PARÍS 12 (6 t.) M. Lefevre manifiesta el temor de que Alemania se arme secretamente, y estima que son ilusorios los medios de ejercer el *contrôle*.

Agrega que hubiera sido necesario prohibir por completo a Alemania la fabricación de cañones, aviones y tanques.

El orador termina su discurso pidiendo que el Gobierno, ahora que aún es tiempo, obtenga el desarme completo de Alemania.

Al terminar el orador, estalla una gran salva de aplausos.

Monsieur Tardieu, contestando, dice que el Tratado deja reducidos en un 97 por 100 los cañones ligeros, y reduce a cero todos los cañones pesados.

Todas las demás piezas y el material de fabricación deberán ser destruídas dentro de un breve plazo de seis meses. (Grandes aplausos.)

Monsieur Tardieu afirma que la tarea de las Comisiones de controle será perfectamente realizada, y dice que nunca, en ninguna época de la Historia, ha aportado ningún Tratado tantas garantías para el desarme.

(Grandes aplausos en numerosos bancos de la Cámara).

LA NAVEGACION INTEROCEANICA

Nueva subida de los fletes

WASHINGTON 13. El nuevo programa del Shipping Board, que ha entrado en vigor el día seis de septiembre, aumenta los fletes en un 20 por 100, y establece nuevos e importantes servicios entre los puertos de los Estados Unidos del Atlántico y los de Europa, especialmente con El Havre, Burdeos, Saint Nazaire y Dunkerque.

PALABRAS DE UN MUNDANO

DESENCANTO FEMENINO

O sea lo que va de lo vivo a lo pintado, diferencia entre Europa y América, o antes que te cases mira lo que haces.

Todo esto se dice a propósito de un suelto de Le Temps, *nuestro entrañable vapuleador.*

Le Temps, *que hace unos días publicó ciertas interesantes apreciaciones sobre el resultado que están dando los célebres matrimonios de soldados americanos con mujeres francesas:*

«Parece ser que un cierto número de nuestras compatriotas—dice Le Temps *que se habían casado con soldados americanos durante la estancia de éstos en Francia y que luego acompañaron a sus maridos a los Estados Unidos, se apresuran a volver a la madre patria, después de haber roto sus lazos de unión por medio del divorcio. Estas desencantadas del americanismo, no han podido acostumbrarse, según dicen, a las nuevas costumbres en que les obligaban a vivir sus maridos. Por otra parte, algunas han visto con estupefacción un cambio completo en el carácter de sus esposos, motivado por la vida absorbente de los negocios, puesto que los americanos, al volver a su país, han vuelto a adquirir todos sus instintos de businessmen y no prestan ya a su mujer esa atención de cada instante a que estaban acostumbradas en Europa las francesas.*

Le Temps *juzga que esto constituye diferencias de raza. No hay tal. La diferencia no es de raza, sino de carácter. Case usted—o que se casen ellos—a un avaro con una derrochona y se tendrá el caso—mutatis mutandis—, de la desavenencia conyugal que pone fin a los idilios franco-americanos. La mujer francesa no ama los negocios; salvo cuando es ella quien los hace. Ama bastante su persona, el lujo, los trajes, los placeres; pero sobre todas estas aficiones la francesa deja flotar un sentimentalismo de viejo quartier Latín, que los yanquis es imposible que acierten jamás a comprender.*

La incomprensión de estos matrimonios estaba, pues, prevista; era inevitable. Afortunadamente para ellos las leyes de los Estados Unidos facilitan el remedio con todo género de comodidades. Allí el divorcio es cosa de unas cuantas horas y media docena de duros. En España habrían hecho un pan como unas hostias; porque aquí el casorio es a cadena perpetua.

Un general francés calculó en 10.000 el número de matrimonios franco-americanos contraídos de esta manera. Ahora sería curioso saber el número exacto de los divorcios, para calcular los grados de la diferencia que distingue a francesas y americanos, pese al buen recuerdo que dejó en Yanquilandia el general Lafayette, que hizo un cumplido elogio de las señoras yanquis, cuando todavía no se le había ocurrido a ninguna de ellas llamarse lady, *como se llaman ahora en un dos por tres.*

También ha contribuído mucho a este delirio amoroso de las francesas por los fornidos y rubios americanos, la figura atlética del general Pershing y su sencillo ¡good bye!, *tan diferente del desconcertante* ¡oh, la-la!, *de aquellas encantadoras parisinas que no supieron a ciencia cierta lo que iban a hacer cuando entregaron su blanca mano a los rubicundos* sammies.

En fin, el remedio es sencillo: el divorcio y un pasaje para Europa. De este modo concluirá el idilio, pero se recobrará lo perdido. La dulce ilusión de estas mujercitas que saben de memoria los versos de Musset y desdeñan los boarding-house, todo lo que gustan de cenar en la Brasserie Universelle, o en el restaurante del café de París...

MARTINEZ YAGUES

UN «RAID» ATREVIDO

De Roma a Buenos Aires en un dirigible.

MILÁN 13. En los astilleros de Fiantino se prosigue activamente la construcción del nuevo dirigible que intentará el *raid* Roma-Buenos Aires.

El dirigible estará provisto de cuatro motores y alcanzará una velocidad de noventa kilómetros.

¡DICE "L'HOMME LIBRE"

Por el discurso de Loucheur

La confianza de los franceses en un próximo porvenir

PARÍS 13. Escribe *L'Homme Libre*: «Fué un espectáculo poco común oír ayer al ministro de la Reconstitución Industrial, dirigiéndose a la Cámara y por encima de ella a todo el país y a nuestra enemiga Alemania, condenar el pesimismo y el descorazonamiento y demostrar con precisión que en un porvenir próximo los dos pueblos volverán a hallar su vigor y su fuerza de producción de modo que la deuda del uno podrá ser seguramente pagada por el otro.

El discurso de Loucheur tendrá una gran resonancia en el mundo entero. Antes de él, Tardieu había mostrado el valor de nuestras garantías; Klotz habría evaluado y cifrado la deuda alemana; Loucheur nos ha traído ayer algo mejor: su firme certeza, su convicción profunda, de que Alemania repararía y pagaría lo que debe. Loucheur se ha basado en la colosal fortuna edificada por Alemania antes de la guerra para demostrarnos que el porvenir es menos negro de lo que algunos se complacen en probar. El número de miles de millones es considerable, sin duda, manifestó el ministro de la Reconstitución, pero vale tres veces menos que antes de la guerra. Alemania deberá pagar 18.000 millones, lo cual equivaldría a 6.000 millones antes de la guerra. Esos recursos podrá encontrarlos en el aumento de su producción que le facilitaremos, si se consideran las enormes necesidades del Universo.

Nada más que para el carbón, después del período indeciso que atravesamos actualmente, los alemanes podrán extraer de las minas que les quedan un excedente exportable de 80 millones de toneladas, que valdrán aproximadamente 4.000 millones.

Entretanto, hemos tomado todo lo que Alemania podrá pagar, es decir, 25.000 millones en oro, cifra que es el resultado de un examen muy serio y que la Comisión de las reparaciones hará pagar íntegramente. Los vinos que nos serán entregados no son en efecto un medio de pago, y no es útil hacerlos intervenir en la cuenta que se hará como una vulgar cuenta de debe y haber, con las entregas de dinero anuales de Alemania. El arreglo será, pues, claro y límpido.

Pero todo el discurso de Loucheur fué de una claridad y limpidez, tan perfectas que la Cámara alentada por su elocuencia precisa, convincente, irresistible, le hizo al retirarse de la tribuna una verdadera ovación. Y no era tan solo al ministro al que se dirigía esa ovación, era al país entero, cuya entera confianza y cuya fe en sus destinos había traducido M. Loucheur.»

DESPACHOS BREVES

EL PROCESO JUDET

París 12. El comandante instructor Aubert oyó al teniente Caudron, que conoció a Judet durante su internado en Suiza.

En su declaración dió informes de sus relaciones con el ex director de *L'Eclair*.

ASOCIACION DE EMPLEADOS

Basilea 13. Se acaba de constituir en Weimar una Asociación de todos los empleados y oficinas del Estado, que cuenta con 350.000 socios.

LA EVACUACION DE CURLANDIA

Basilea 13. Telegrafían de Berlín:

«La evacuación de las provincias bálticas se lleva con rapidez.

Todo el Cuerpo de reserva de los voluntarios está ya al Sur de Nemel.»

:—:—: EL PLEBISCITO DE LA POLONIA ALEMANA

Varsovia 13. Los alemanes toman medidas para poder repatriar a sus compatriotas que son originarios de las comarcas en que se ha de verificar el plebiscito.

EL DANUBIO

Viena 13. El Danubio no estará abierto, de aquí en adelante, más que al tráfico comercial.

POLICIA EN HAMBURGO

Hamburgo 13. El Parlamento hamburgués ha aprobado un crédito de 15 millones de marcos para la creación de una fuerza de Policía, compuesta de cinco a seis mil hombres.

LA DERROTA DE LOS BOLCHEVISTAS

Tendían que hacer la paz antes del otoño

Una declaración de Trotsky.

PARÍS 13 (11 m.) Telegrafían de Berlín a *Le Journal*:

«Los periódicos alemanes publican informaciones pesimistas sobre la situación de los Soviets rusos.

Zinovieff ha declarado, según se dice, que Petrogrado está amenazado de un nuevo peligro, a consecuencia de la ofensiva próxima de los enemigos de los bolcheviki.

El Consejo de los obreros y soldados de la capital es favorable a las negociaciones de paz. Según *La Pradva*, Trotzky ha anunciado que los Soviets no podrán seguir la guerra durante el invierno. «En su consecuencia—ha dicho Trotzky—, habrá que concluir las hostilidades este otoño.

Por su parte, la *Izvestia* prepara a la opinión a un ataque convergente de Denikin y de Koltchak. Las noticias recibidas indican que la guardia roja acaba de sufrir un serio fracaso.»

LOS DEMOCRATAS EN EL SENADO

Un discurso de Hitchcock

Combatiendo a los republicanos.

WASHINGTON 13. El senador Hitchcock, en nombre de los demócratas de la Comisión de Negocios Extranjeros ha presentado en el Senado el informe de la minoría

Según éste, el rechazar el Tratado y la Liga de las Naciones con la adopción de las enmiendas, significaría que los Estados Unidos renuncian a toda concesión obtenida de Alemania por la paz que se le ha dictado.

Hitchcock deplora el largo plazo con que se hacen las formalidades.

El informe declara que es inexacto que la Conferencia de la Paz pueda rectificar el Tratado ratificado por Alemania, y concluye diciendo que los republicanos se preocupan menos del contenido de las reservas que de destruir la Liga de las Naciones.

EN LA "GACETA DE VOSS"

Para la historia de la guerra

Un artículo del ex ministro alemán Herr Hintze.

BERLÍN 13 (9 m.) El Sr. Hintze, secretario de Estado (ministro de Negocios extranjeros que fué durante la guerra) publica hoy en la *Gaceta de Voss* el primero de una serie de artículos referentes a su actuación oficial en los sucesos políticos que precedieron a la demanda de armisticio por parte de Alemania.

El firmante, refiriéndose a lo que ya tuvo ocasión de escribir en periódicos, declara que al preguntar él, a mediados de julio de 1918, al general Ludendorff si tenía la seguridad de batir al enemigo de modo decisivo en la ofensiva entonces iniciada, le dió una contestación rotundamente afirmativa. Esa contestación sirvióme de base—dice—para mi política hasta primeros de agosto; pero mediado ya este mes (exactamente el día 17), Ludendorff me hizo saber, por la vía ordinaria, que ya no tenía tal seguridad. Quedó, pues, cambiada por completo la base de mi actuación.»

Aquí hace constar el articulista que en el Consejo de la Corona que se había celebrado tres días antes, o sea el día 14, nada había dicho Ludendorff respecto a la situación militar, de modo que el día 17, al recibir aquella comunicación negativa del jefe del Estado Mayor general, se vió obligado a dar parte de la poca o ninguna seguridad que tenía Ludendorff respecto al favorable éxito final de la campaña alemana.

Rebate seguidamente el Sr. Hintze lo dicho por Ludendorff respecto a que éste había insistido cerca de aquél para que pusiera término a la guerra por la vía diplomática, apoyando su refutación en testimonios del Mando Supremo del Ejército, el cual dice ni en mayo ni en la primera quincena de agosto pensó en concertar paz mediante el abandono de uno cualquiera de sus fines de guerra.

La autorización que se me daba para pedir la paz no me fué comunicada. Además, el canciller del Imperio volvió a insistir a la sazón que tratare de que terminara la guerra sin demanda alguna de paz.

«Por otra parte—agrega—en ninguna de sus contestaciones a las preguntas que le hacía el canciller referentes a la situación militar, dió Ludendorff la menor impresión de que el Mando supremo del Ejército alentaría gestiones pacíficas o haría por que se activase la apertura de negociaciones de paz.

Hasta el día 10 de septiembre nada se le dijo ni se ha dejado suponer en ese sentido, y únicamente en esa fecha fué cuando la dirección suprema del Ejército se declaró favorable a que se concertara inmediatamente la paz. El Sr. Hintze lo telegrafiaba a la oficina de Negocios extranjeros del Gran Cuartel general.

POR TELEGRAFO

Las huelgas de Francia

EN MARSELLA

El paro es casi general.

MARSELLA 12 (6 t.) Continúa el paro parcial en la ciudad.

Esta mañana se adhirieron al movimiento huelguista los obreros metalúrgicos y del ramo de construcción.

Los tranvías continúan circulando sin incidentes; pero los empleados de las Compañías han acordado en principio la huelga general, esperando solo un aviso del Secretariado general para adherirse al movimiento.

Los matriculados de la Marina han abandonado todos los barcos y varios navíos no han podido hacerse a la mar.

Saldrá, sin embargo, el vapor *Sobral* para Argel, pues la tripulación consiente en hacer el transporte de los pasajeros, ya que todos son militares que regresan al seno de sus familias.

Los tranvías.

MARSELLA 12 (9 n.) Esta tarde ha quedado acordada la huelga de tranviarios por 27 votos contra cinco.

Mañana sábado empezará el paro.

Se extiende la huelga.

MARSELLA 13. Los obreros y empleados del gas y electricidad han decidido adherirse al movimiento huelguista.

La paralización de la distribución de energía eléctrica acarreará la cesación completa de numerosas industrias, el cierre de grandes establecimientos y salas de espectáculos.

Hoy se han verificado numerosas detenciones en los muelles, por ejercer coacción contra los que trabajan.

Ninguno de los paquebotes llegados ayer y hoy aún podido atracar, a causa de la huelga de remolcadores, y todos los navíos permanecen anclados en la rada.

EN LORENA

METZ 13 (11 m.) Ha terminado la huelga de ferroviarios de Lorena.

La red ferroviaria de Lorena pasa a ser del Estado.

La Comisión paritaria, cuyas decisiones serán sometidas a la Comisaría general, establecerá las bases de trabajo.

Les serán abonados a los ferroviarios los salarios de los días de huelga, y el servicio se reanudará mañana 14.

EN PARIS

Los empleados municipales.

PARÍS 13. Ayer tarde fueron recibidos por el ministro del Interior los delegados de los alcaldes del departamento del Sena y los de los obreros municipales.

Estos últimos insistieron en negar que el actual movimiento tenga carácter político alguno.

Mostraron desde luego su adhesión a la clase obrera; pero, en vista del gran número de comunas que han dado satisfacción a sus reivindicaciones, están decididos a reanudar el trabajo con la condición de que no se proceda a ninguna represalia ni a imponer sanciones de ningún género.

Las reivindicaciones de los obreros y los empleados comunales fueron aceptadas por los delegados de las Alcaldías.

El conflicto, por consiguiente, está terminado.

La sesión de la tarde.

PARÍS 12. En el Congreso socialista de ayer tarde, Renaudel hizo uso de la palabra para decir que la unidad no debe ser a izquierda, sino una unidad cabal, y se quiere una inteligencia entre los organismos económicos y políticos de la clase obrera; es decir, el partido socialista y la Confederación general del Trabajo.

La unidad es aún más necesaria en los actuales momentos, en que es necesario que desarrolle toda su fuerza en la batalla electoral.

No puede ser real si se aplica el sistema de exclusiones.

«Si entran trescientos diputados socialistas en la Cámara—añadió Renaudel—, la dictadura del proletariado estará a punto de realizarse, pero no hay que creer que arrastraréis tras vosotros a Francia, únicamente por el hecho de excluir a Lebey.»

Después de la intervención de dos delegados que piden respectivamente una disciplina más estrecha y una inteligencia más amplia, el delegado del Sena y Oise expone los motivos por los que pide su Federación la exclusión del diputado Lebel, del partido.

POR TELEGRAFO

INFORMACION DE PROVINCIAS

Los ferroviarios y los Comités paritarios.

ORENSE 13 (8 m.) Los ferroviarios de la línea de Orense a Vigo se abstuvieron de votar a los Comités paritarios por reconocer que no se encuentran representadas las verdaderas clases ferroviarias, acordando protestar de la constitución de dichos Comités, y tomando acuerdos reservados esta noche.

Los obreros indicados han agredido a un dependiente de comercio esquirol, causándole una fuerte contusión en el ojo izquierdo.

Aguadores en huelga.

EL FERROL 13 (8,10 m.) Se han declarado en huelga 300 mujeres que surtían de agua a la población.

Dicen que no reanudarán el trabajo hasta que el Ayuntamieno ponga fuentes.—*C.*

Botadura de un barco. La huelga de marinos.

GIJÓN 13 (8,40 m.) En los astilleros se ha verificado la botadura del vapor *Naranco*, que desplaza 1.200 toneladas.

El capitán del vapor *Bety* entregó en la Comandancia de Marina la patente real, desembareando la oficialidad.

Hoy sale para Bilbao otro capitán, que llegó para hacerse cargo de un vapor de la Transmediterránea y se unió a los huelguistas.

Quedan ocho vapores amarrados.—*C.*

Estanco apedreado.

GIJÓN 13 (8,40 m.) Después de una larga temporada de carencia de tabaco, ayer envió una expedición de la Arrendataria.

El público hizo cola en el estanco, y al decirle que se habían agotado la existencias, apedreó la expendeduría, hiriendo a la estanquera.

Incendio en la Papelera.

BILBAO 13 (8,45 m.) En la fábrica que tiene establecida en el pueblo de Aranguren la Papelera Española, estalló anoche un violento incendio en los pabellones donde se hallaba la pasta para fabricar papel, lográndose sofocarle al cabo de tres horas, pero después volvió a reproducirse con mayor intensidad.

En vista de los violentos caracteres que adquiría, enviaron bomberos y material de Bilbao, y al anochecer se logró dominarlo, si bien continúan algunos pequeños focos.

Los destrozos son considerables, habiéndose venido a tierra los postes telegráficos, quedando el pueblo incomunicado con Bilbao.

Se han quemado 150 toneladas de pasta de papel y otras materias y se han destruído dos pabellones. No han ocurrido desgracias personales.—*Elizondo.*

Detención de una timadora.

PAMPLONA 13 (8,15 m.) Ha sido detenida en el pueblo de Iturita una mujer que había timado cerca de tres mil pesetas a diferentes personas piadosas, alegando que quería constituir una dote para ingresar en un convento.

Una finca destruída por el fuego.

AVILA 13 (8 m.) Un incendio ha destruído por completo la finca Villa-Julia, del término de Zorita de los Molinos, propiedad de doña Presentación Madariaga, viuda del general Bermúdez Reina.

Las pérdidas se calculan en 40.000 pesetas.

No han ocurrido desgracias.

Arrollado por el tren.

CIUDAD REAL 13 (8,50 m.) En el kilómetro 18 de la línea férrea de Argamasilla de Alba a Tomelloso, fué arrollado por un tren mixto Félix Calabria, de cincuenta años, natural de Tomelloso.

La víctima murió en el acto.

Horrorosa tormenta. Una mujer muerta.

VALENCIA 12 (8 n.) Ha descargado en esta ciudad una horrorosa tormenta, acompañada de un fuerte aguacero, ocasionando grandes perjuicios a la industria y a la agricultura.

Han caído muchas chispas eléctricas; una de ellas, en un molino inmediato a la estación de Alfafar, que ocasionó la muerte de una mujer.

El aguacero fué tan grande, que inundó muchas casas, y en alguna de ellas, como en el teatro de Eslava, Monte de Piedad y Hotel Inglés, el agua subía a más de dos metros.

Los bomberos hicieron grandes trabajos para lograr el desagüe de los edificios inundados.

Las pérdidas ocasionadas en las cosechas son grandísimas, y, de continuar los temporales, pueden considerarse totalmente perdidas.

Servicio aéreo. Huelga solucionada.

VALENCIA 13 (8 m.) Se asegura que va a constituirse un Sindicato para el transporte aéreo de la correspondencia y viajeros entre Valencia y Barcelona y Valencia y Madrid.

Se cuenta con el ofrecimiento de materiales del extranjero.

—Se ha solucionado la huelga de electricistas de la capital, y la agrícola de Godelleta.

LA FUGA DEL INFANTE

En Portugal no saben nada

LISBOA 13. Son muy comentadas las noticias que llegan referentes a la fuga del Infante D. Antonio de Orleáns, y según las cuales, el Infante se dirigió a Portugal.

El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado que el Gobierno no tiene ninguna noticia sobre la estada en el país del Infante.

UNA REAL ORDEN

Las plantillas de Hacienda

Una Nota oficiosa.

En el Ministerio de la Gobernación facilitaron anoche la siguiente nota:

«La resolución dada por el Gobierno a las quejas y reclamaciones sobre la aplicación del crédito otorgado por las Cortes para mejoras en el personal, ha de reconocer todo el mundo que se inspira, no sólo en la justicia estricta, sino en un criterio de amparo y benevolencia, llevado hasta el extremo límite que las leyes consienten.

Se declara, deshaciendo el equívoco que se había producido, que el decreto de 2 de septiembre actual tiene carácter meramente provisional y de transición entre el régimen de las plantillas antiguas y de las futuras establecidas por Real decreto de 20 de mayo, contra lo que se había supuesto, y que era evidentemente lo que había contrariado con más viveza al personal, puesto que representaba la desaparición de las esperanzas y ofertas que se les había hecho; se establece el compromiso de llevar en el inmediato presupuesto la dotación para la aplicación íntegra de estas plantillas, y, por fin, se dan las normas sobre el movimiento futuro del personal, subordinándolas a la legalidad que se declara vigente del citado Real decreto de 20 de mayo, con lo cual puede decirse que las plantillas que ha establecido entran desde luego en ejecución en el límite máximo que los créditos votados consientan.

Puede, pues, afirmarse que en la realidad las aspiraciones de los funcionarios están satisfechas, quedando sólo sin ejecución la parte que pudiéramos llamar de amor propio, o sea la implantación nominal de las plantillas antes de que las amortizaciones que vayan produciéndose a los nuevos acuerdos parlamentarios otorguen créditos para su aplicación efectiva. La realización de este anhelo sería menos eficaz que lo que en realidad se otorga, y, en cambio, aparecería ante las Cortes como una falta de lealtad a los compromisos reiteradamente establecidos de no hacer implantación alguna sin su expresa aprobación, y pudiera tener la apariencia de una imposición intentada por el Poder ejecutivo, de resultados contraproducentes, todavía más acentuados desde el momento en que, a su vez, se supusiese al Poder ejecutivo cediendo también ante imposiciones cuya aceptación sería tildada de claudicación.

A estas razones de dignidad del Poder público y de respeto a compromisos parlamentarios que se han establecido por todos los que intervinieron en la discusión de las plantillas, *sin una sola excepción*, se añade la cuestión legal en relación con la ley de Contabilidad, que, si alguna vez fué soslayada, lo ha sido en proporción reducida, por consecuencia de autorizaciones legislativas que suprimen ya toda dificultad, y no para hacer efectivos ascensos a cargos que el propio Poder creaba o aumentaba.

El mismo Real decreto de 20 de mayo, cuya vigencia no conviene a los propios empleados destruir o atenuar en lo que puedan estimar desagradable para fortificar el imperio de los que les ha favorecido, declara en la exposición que le precede la imposibilidad de la *implantación* de las plantillas que autoriza, mientras los créditos no lo consientan; y el art. 2.º expresamente dispone que no se hagan efectivas mientras los créditos no se voten, rigiendo mientras tanto las que fueron aprobadas por Real decreto de 19 de septiembre de 1918». Es, además, evidente el hecho de que realmente no se implantaron, ni aun en comisión, cuando el decreto se dictó, ni posteriormente hasta el día, así como también lo es que, con motivo de la aplicación de la fórmula económica, ningún Cuerpo ha pedido, ni se ha concedido a ninguno de los que tienen las plantillas aprobadas, la implantación de la parte no dotada; pues si se han hecho algunos nombramientos en comisión, ha sido para cubrir las plazas a que alcanzaba la dotación establecida.

No es, pues, de esperar que pueda causar desagrado la resolución del Gobierno, si se medita serenamente su alcance, y sería muy doloroso que prevaleciesen criterios ilegales, que en toda colectividad hay siempre quien estimule, pues con ellos se conduce, contra la voluntad general, a caminos que luego es muy difícil desandar.»

La Real orden.

La Real orden acordada por el Gobierno en el Consejo celebrado ayer dice así:

«Ilustrísimo señor: Vistas las reclamaciones formuladas con motivo del desenvolvimiento dado al artículo noveno de la ley de 14 de agosto último sobre aumento en las plantillas del personal por Real decreto expedido por este Ministerio con fecha 2 del actual;

Resultando que por Real decreto de 19 de septiembre de 1918 se fijaron plantillas para el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, y por otro Real decreto de 20 de mayo de 1919, fueron éstas modificadas, disponiéndose en su artículo segundo: «Para hacer efectivas las plantillas del personal administrativo detalladas en el artículo anterior, se incluirán los correspondientes créditos en los próximos presupuestos generales del Estado, rigiendo mientras tanto las que fueron aprobadas por Real decreto de 19 de septiembre de 1918»;

Resultando que por el artículo noveno de la ley de 14 de agosto último «se autoriza al Gobierno para que del aumento total de gastos de 14.906,80 pesetas que, con relación a las hoy vigentes, representan las plantillas del personal aprbadas en principio por Reales decretos para los servicios de Correos y Telégrafos, Administración general de la Hacienda pública y Cuerpos de Abogados del Estado y Periciales y Auxiliares de Contabilidad pueda, desde luego, dar efectividad en cada organismo a una tercera parte de dicho aumento, aplicándolo, en cuanto resulte posible, a las escalas inferiores respectivas»;

Considerando que el Real decreto de fecha 2 del actual no ha tenido más objeto que hacer efectivos en las plantillas hoy vigentes los aumentos autorizados por el artículo noveno de la ley citada, sin que estuviera en su propósito ni fuera el natural y recto desenvolvimiento del texto que trataba de aplicar la derogación ni siquiera la modificación del Real decreto de 20 de mayo último, que en su integridad se halla, por tanto, vigente, teniendo en su consecuencia las escalas últimamente publicadas un carácter de transición entre el anterior y el futuro régimen, con la consecuencia inevitable al hacerse la implantación tan sólo por de pronto en las escalas inferiores de que

Ayuntamiento de Madrid

resulten desproporciones evidentes en la determinación de las mismas, que habrán de tener su enmienda mediante el sucesivo desenvolvimiento y aplicación de las nuevas plantillas;

Considerando que el propio Real decreto de 20 de mayo, cuya vigencia se reconoce, determina en el artículo segundo antes copiado que para hacer efectivas las plantillas que establece han de incluirse los correspondientes créditos en los presupuestos generales del Estado, «rigiendo mientras tanto las que fueron aprobadas por Real decreto de 19 de septiembre de 1918», y por lo tanto, la implantación real o nominal de la totalidad de las plantillas establecidas por el citado Real decreto sería contrario a su propio texto;

Considerando que el art. 9.º de la ley de 14 de agosto no ha pretendido modificar en este punto lo establecido por el repetido artículo 2.º del decreto de 20 de mayo, sino solamente otorgar una mejora de haberes limitada mientras se dictaban nuevos presupuestos generales del Estado, sin perjuicio de que el problema se resuelva en su integridad en el momento en que éstos se discuten y voten.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con el Consejo de ministros, se ha servido resolver:

Primero. Que el Real decreto de 2 de septiembre último no ha derogado el de 20 de mayo anterior, que estableció nuevas plantillas para el personal del Cuerpo de Administración de la Hacienda pública y determinó que, para hacerlas efectivas, se incluyan los créditos correspondientes en los presupuestos generales del Estado, «rigiendo mientras tanto las que fueron aprobadas por Real decreto de 19 de septiembre de 1918».

Segundo. Que, a fin de dar el debido cumplimiento al art. 2.º del Real decreto de 20 de mayo, el Gobierno incluya en el próximo proyectos de presupuestos generales del Estado los créditos necesarios para la aplicación íntegra de las plantillas establecidas en dicho Real decreto; y

Tercero. Que se efectúen en lo sucesivo las amortizaciones determinadas en la ley de 22 de julio, y en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con relación a las plantillas aprobadas en 20 de mayo último, aplicándose los créditos utilizables a la regularización de las escalas por orden de preferencia a las inferiores.

De Real orden acordada en Consejo de ministros lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1919.—*Bugallal.*

Señor subsecretario del Ministerio de Hacienda.»

Por los Ministerios

DE GRACIA Y JUSTICIA

Las harinas de Madrid.

Se ha mandado expedir Real carta de sucesión en el título de conde del Rivero a favor de D. Nicolás Rivero y Alonso.

El nuevo conde del Rivero es hijo de don Nicolás Rivero y Muñoz, director que fué del *Diario de la Marina*, de la Habana, fallecido a los dos meses de haber sido agraciado por S. M. el Rey con la expresada merced nobiliaria.

El próximo día 16 de los corrientes a las tres de la tarde, darán comienzo los ejercicios para cubrir las plazas que existan vacantes al terminar la oposición de oficiales del Cuerpo de Prisiones.

La actuación de los opositores—cuyo número se eleva a 208—tendrá lugar en el local de la Escuela de Cirminalogía, que, como es sabido, funciona en la Cárcel Modelo, y ante el Tribunal que forman los señores D. Fernando Cadalso, inspector general, como presidente, y como vocales, los catedráticos Sres. D. Severino Aznar y D. Quintiliano Saldaña.

Como secretario del Tribunal ha sido nombrado D. Miguel Navas, oficial de la Inspección.

DE ABASTECIMIENTOS

Las harinas de Madrid.

El subsecretario recibió a los periodistas, manifestándole que le había sorprendido mucho el suelto que ha enviado a la Prensa el presidente del gremio de Panaderos de Madrid, anunciando al público que se quedarán sin pan.

El Sr. Viguri dijo que los datos que se mencionaban en ese suelto no eran exactos, puesto que los aforos practicados en el día de ayer por los delegados del Ministerio, resultaba que había una existencia de 50 vagones de harina, cantidad suficiente para el consumo en Madrid de dos días, pues solamente se consumen 22 vagones diarios.

El ministro dijo que hace tres días reportió 150 vagones entre los fabricantes de Madrid, pero ayer mismo suprimió la entrega de más cantidad de harina aunque han llegado para este Ministerio más vagones, y aún vendrán más harina.

En Valladolid—dijo el Sr. Viguri—ha producido muy buen efecto el que un inspector de abastecimientos se incautará de gran cantidad de harinas que antes se negó a enviar a Madrid manifestando que no tenía, aunque después envió para otros puntos más de 200 vagones.

El Ministerio tendrá un *stock* de harinas que reservará para estar prevenido.

DE ESTADO

Los extranjeros en Inglaterra.

Queda terminantemente prohibida la entrada de los súbditos extranjeros cuyas naciones hayan estado en lucha con la Gran Bretaña sin una autorización especial del Foreing Office. Ningún extranjero, sea cual fuese su nacionalidad, podrá ir para emplearse en oficinas, en talleres o en cualquier otra clase de trabajo sin que sus jefes o patronos hayan obtenido permiso del Ministerio de Trabajo. Este permiso tendrá que hallarse en poder de la persona que vaya allí colocada antes de ponerse en viaje.

Tampoco se permite desembarcar a ningún extranjero sin autorización del oficial de inmigración, el cual, antes de otorgarla, deberá cerciorarse de que el inmigrante tiene medios suficientes para costearse la vida para él y para sus hijos.

Se prohibe la entrada a los enfermos de perturbación mental y a los sentenciados en cualquier país por delitos no sujetos a extradición.

La nueva disposición detalla y especifica los infinitos casos que pueden presentarse con motivo de la inmigración de extranjeros en la Argentina.

LA CORTE

Lo que dice Lema. El día en Palacio.

SAN SEBASTIÁN 12 (3 t.) Nos recibió el ministro de jornada, manifestándonos que le habían visitado el ministro de la Guerra, el ministro en Lisboa, el Sr. Ortega Morejón, el ministro en Bruselas, que mañana regresará allí, el ministro en China y el presidente de la Cámara de Comercio.

Añadió el marqués de Lema que a las ocho de la noche subiría a Palacio, para despachar con el Rey y someter a su firma varios decretos, de los cuales daría después noticia a la Prensa.

En su visita a Palacio le acompañará el ministro de la Guerra, con objeto de despedirse de Su Majestad, pues mañana, en el segundo expreso, debe marchar con dirección a Burgos, desde donde seguirá el viaje de regreso a Madrid.

Había conferenciado el ministro de jornada con su compañero el de Gobernación, telefónicamente, y aquél le había dado buenas impresiones.

Manifestó el marqués de Lema, que el Consejo de ministros que esta tarde se ha de celebrar en Madrid puede tener importancia administrativa, y que en él es probable que se empiece a tratar de las líneas generales de los nuevos presupuestos.

«Pero desde luego no tendrá—añadió—importancia política, como tampoco habrá de revestirla el que se celebre la semana próxima.»

Refiriéndose después a una información de un diario extranjero que asegura que se va a realizar una operación de conjunto en Marruecos, manifestó el marqués de Lema que no sabía si sería veraz. «Esas operaciones—agregó—se harán oportunamente y cuando el Alto Comisario general Berenguer lo disponga, estimándolo conveniente.

El Rey estuvo esta mañana en la playa, conversando con los balandristas y tomó después un *cock-tail*.

Se proponía el Soberano asistir a las regatas de señoritas, pero no pudo hacerlo, porque se suspendieron, debido al fuerte viento que reinaba.

La Diputación provincial se propone publicar unos folletos, con el propósito de divulgarlos a fin de obtener la autonomía administrativa.

Las Reinas permanecieron esta mañana en Palacio. Doña Victoria recibió varias audiencias, entre las cuales estuvo la del alcalde de la ciudad.

Los infantitos dieron sus acostumbrados paseos.

Mañana en el Club Náutico, se celebrará un banquete, que ha sido organizado en honor de las señoritas que han tomado parte en las regatas.

A este acto asistirá Su Majestad el Rey.—*Mencheta.*

LA BOLSA

de 11 de septiembre de 1919

COTIZACION OFICIAL	ANTERIOR	DE HOY
FONDOS PUBLICOS 4 por 100 interior.		
Serie F	77,50	77,50
» E	78,50	73,00
» D	78,25	77,95
» C	78,60	78,70
» B	78,60	78,70
» A	78,78	78,35
» G y H	78,00	78,00
Diferentes	00,00	00,00
Fin corriente	00,00	00,00
Fin próximo	00,00	00,00
Carpetas provisionales de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, emisión de 1919.		
Serie F	77,50	77,50
» E	77,50	77,50
» D	77,45	77,40
» C	77,45	77,40
» B	77,45	77,40
» A	77,60	77,40
Fin corriente	00,00	00,00
Fin próximo	00,00	00,00
4 por 100 Exterior (Estampado).		
Serie F	88,70	88,50
» E	88,75	88,50
» D	88,80	88,50
» C	88,80	88,60
» B	88,80	88,50
» A	88,00	88,50
» G y H	91,50	00,00
Diferentes	00,00	88,30
4 por 100 amortizable.		
Serie E	00,00	00,00
» D	00,00	00,00
» C	00,00	00,00
» B	00,00	00,00
» A	00,00	00,00
Diferentes	00,00	00,00
5 por 100 amortizable.		
Serie F	97,50	97,50
» E	97,50	97,50
» D	97,30	97,50
» C	97,30	97,50
» B	97,30	97,50
» A	97,30	97,50
Diferentes	00,00	00,00
5 por 100 amortizable. Emisión de 1917.		
Serie F	00,00	00,00
» E	00,00	97,50
» D	00,00	00,00
» C	97,40	97,40
» B	97,40	97,40
» A	97,40	97,40
Diferentes	97,40	00,00
Ayuntamiento de Madrid.		
Resultas	00,00	00,00
Obligaciones 1868	75,50	76,00
Exprop. Interior 5 por 100	00,00	00,00
Cédulas del Ensanche	00,00	00,00
Villa M. 1908 (Deudas y obras)	00,00	78,00
Empréstito de 1914	00,00	96,00
Idem de 1918	00,00	96,00
Banco Hipotecario de España.		
Cédulas hipts. 4 por 100	000,00	100,40
Idem al 5 por 100	106,20	106,20
ACCIONES VALORES INDUSTRIALES		
Banco de España	522,00	523,00
Compañía de Tabacos	000,00	314,00
Banco Hipotecario	288,00	000,00
Hispano Americano	040,00	360,00
Español de Crédito	165,00	165,00
Explosivos	000,00	000,00
Azucareras preferentes	99,00	99,00
Fin corriente	99,75	00,00
Azucareras ordinarias	00,00	95,75
Altos Hornos	000,00	000,00
Duro Felguera	160,00	161,00
Alcoholeras	111,00	000,00
Unión Electrica Madrileña	94,00	00,00
Ferrocarriles.		
M. a Z. y a Alicante	000,00	268,00
Fin corriente	281,00	268,00
Fin próximo	000,00	000,00
Nortes	266,00	258,00
Fin corriente	267,00	258,00
Fin próximo	000,00	000,00
OBLIGACIONES		
General Azucarera, estamds	00,00	00,00
Idem no estampilladas	00,00	00,00
Duro Felguera	00,00	00,00
Bonos Naval	000,00	106,50
Ferrocarriles.		
M. a Z. y a A. Arizas	000,00	00,00
Nortes, 1905	00,00	00,00
VALORES EXTRANJEROS		
Banco Central Mexicano	000,00	00,00
Banco Río de la Plata	000,00	298,00
Fin corriente	000,00	000,00
Fin próximo	000,00	000,00
Cambios.		
París	62,50	62,35
Londres	21,72	21,87
New-York	5,50	0,00
Francos suizos	00,00	00,00
Marcos	21,76	20,50

EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE

REDACCION: Cervantes 19.—Teléfono 2.271

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, 1 peseta al mes.—Provincias: 4 pesetas trimestre, 8 semestre, 15 año.—Portugal: trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.—Extranjero: Unión Postal, trimestre, 10 pesetas; semestre, 20; año, 40.—Países no comprendidos en la misma: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60.

COSAS QUE DESAPARECEN

LAS ARTES GRÁFICAS EN EL EJÉRCITO

Excelentes servicios prestados por la fotografía durante la guerra

PARÍS 12. Dice el *Petit Journal*: «Un decreto acaba de suprimir la sección fotográfica y cinematográfica del Ejército, como organismo militar; pero subsiste como servicio oficial del Ministerio de Instrucción pública y de Bellas Artes.

Francia fué la primera en comprender la importancia que tendría para las generaciones futuras la reconstitución de las grandes horas de la guerra. Por eso fué fundada esa sección en abril y mayo de 1915. Cosa notable: el servicio fotográfico en las zonas del Ejército no ha costado un céntimo al Tesoro. Sus ingresos han sido suficientes para hacerle vivir.

El servicio tomó su importancia máxima hacia la mitad de 1919; 230 personas estaban entonces ocupadas en este servicio en París, cincuenta de las cuales eran operadores, encargados de tomar las vistas, y a los que se enviaba en misión. Los hombres empleados en los Ejércitos eran 1.600.

En esa misma época de mayo de 1918, la sección aseguraba representaciones en 350 salas fijas de proyección en los Ejércitos, lo que daba ocupación a 925 hombres. Además, los puestos de proyección recorrían distintos sectores en pequeños camiones. Los resultados obtenidos fueron espléndidos.

En la hora actual se pueden contar más de 180.000 documentos fotográficos, varios de los cuales están aún inéditos, y unos 200.000 metros de cinta.

Entre las fotografías, unas 40.000 provienen de secciones extranjeras y enemigas; una gran parte de estas fotografías está en colores.

Durante cuatro años de funcionamiento, la sección envió misiones a todas partes tales como Macedonia, Corfú, Siria, Palestina, Marruecos, Túnez y Camerón.

Para el Camerón salió un soldado llamado Jadmer, el cual partió solo con 25 negros.

Entonces las tropas se batían en esa región lejana y desconocida, Jadmer viajó por ella durante dos años y remontó hasta el lago Tohad de donde mandó un radiograma.

Nada le detuvo: ni el peligro de las balas ni el riesgo de ser matado por los antropófagos.

Trajo de estos países tan ignorados una riqueza de documentación gráfica extraordinaria.

El cuadro de honor de la sección comprende 17 citaciones de operadores encargados de tomar vistas, cuatro heridos y cuatro muertos en el campo de batalla, mientras estaban proyectando ante sus camaradas del frente las cintas que les hacían olvidar las penalidades de su vida.

LAS SIMULACIONES ALEMANAS

El Ejército de von der Goltz en Curlandia

¿Preparan los alemanes un desquite?

PARÍS 12. Telegrafían de Estocolmo al *Echo de París*, acerca de la última nota por la cual el Gobierno alemán pretende explicar la no evacuación de Curlandia por las tropas de von der Goltz:

«La negativa de esas tropas a retirarse es absolutamente falsa; demostrándose, por el contrario, la complicidad de las autoridades alemanas, que actúan disimuladamente y en connivencia con el mando militar.

Los pretendidos rusos alistados en Alemania son en realidad alemanes, a quienes se les pone en las oficinas de reclutamiento escarapelas rusas.

Asimismo, numerosos soldados alemanes son mandados a Curlandia, donde encuentran uniformes alemanes, y el Gobierno de Berlín favorece todas estas intrigas.

Los oficiales bálticos que se reclutan en Alemania gozan allí de toda clase de favores, y viajan con las perrogativas militares.

Todos los días salen para Curlandia médicos y enfermeros alemanes, con salvoconductos librados por el Gobierno alemán, que proporciona igualmente material de guerra formidable.

Convoyes llevan todos los días a Mitau y a Schosoli enormes contidades de artillería y municiones.

Las armas que se reparten a los oficiales alemanes lo son bajo el pretexto de luchar contra los espartaquistas, y se encaminan hacia Curlandia, adonde han sido enviados recientemente 60.000 fusiles entregados por las fábricas del Estado, así como varios automóviles blindados.

A pesar de la escasez de subsistencias, Alemania proporciona hasta productos alimenticios a las tropas de von der Goltz.

Si se ha prohibido la exportación de subsistencias desde la Prusia oriental a las otras partes del Imperio, es porque las provisiones prusianas están especialmente reservadas para las expediciones militares en el Este.

Noske, por otra parte, ha sido públicamente acusado de proporcionar fondos para una expedición a Curlandia.

Las miras secreta de Alemania no consisten únicamente en crear en Curlandia una fuerza militar germano-rusa para preparar una alianza eventual con Rusia.

Intentan, sobre todo, eludir las restricciones militares que les impone el Tratado de Paz, formando fuera de Alemania el núcleo de un poderoso Ejército provisto de todo y que sabrá utilizar cuando se presente el caso.

Bajo el pretexto de una política rusa, los nobles prusianos preparan su desquite, y están poderosamente ayudados por todos los grupos financieros e industriales que tienen intereses en Rusia, como banquero Neudelson, y como Bruck, que buscan, naturalmente, nueva salidas para su fabricación, que no ha cesado en realidad.

Toda la Alemania feudal, reaccionaria e imperialista, se organiza militarmente en Curlandia, bajo el mando de la Alemania republicana y socialista.»

Información de Barcelona

POR TELEGRAFO

Los radicales y el socialismo. Cambó hará propaganda. La Asamblea de la Mancomunidad. Los esperantistas. El precio del carbón. El problema de abastecimientos. La situación en el trabajo. Los sucesos de Artés El asesinato de Bravo Portillo. Los empleados de Hacienda.

BARCELONA 12 (2,45 t.) El Sr. Lerroux ha enviado emisarios a las Juntas municipales de su partido para que le dén su opinión sobre reorganización y orientación del mismo.

Hasta la fecha han contestando tres de dichas Juntas municipales en un sentido totalmente opuesto al preconizado por los primates del partido, o sea, recomendando que a éste se le dé carácter socialista.

Piden también que en ausencia del señor Lerroux dirija el partido, no una persona, sino un Comité nombrado entre los prohombres del mismo.

—De regreso de Francia, Bélgica y Alemania, ha llegado a Barcelona el ex ministro Sr. Cambó.

Ha dicho que se propone emprender una intensa campaña de propaganda.

—Hoy a las once de la mañana ha reanudado su sesión la Asamblea de la Mancomunidad ,para despachar asuntos de trámite.

—Las Sociedades esperantistas de Barcelona se han dirigido al Congreso de las Ciencias, que se celebra en Bilbao, pidiendo que para cumplir su programa de progreso, se acuerde adoptar un idioma internacional.

—El gremio de detallistas de carbón se ha reunido, acordando mantener el precio de tasa y gestionar de las Compañías ferroviarias el envío de vagones para el traslado de carbón, de cuyo combustible hay almacenadas grandes cantidades en Salamanca y Extremadura.

—Ha salido para Zaragoza, Madrid, Bilbao, San Sebastián y Santander, el director de los mercados de Barcelona Sr. Olivella, con objeto de estudiar el problema del abastecimiento.

Es portador de una carta para el alcalde de Madrid y otra para el ministro de Abastecimientos, ambas del alcalde de Barcelona, pidiendo se facilite la exportación de reses vacunas a Barcelona, pues de lo contrario, se corre el peligro de carecer de carne en esta ciudad.

La situación hoy es normal en Barcelona, pero se observa gran intranquilidad en los obreros.

No trabajan, a pesar de la fórmula, los joyeros, vidrieros, obreros de cajas de cartón, carroceros, carpinteros (pues en muchas carpinterías los dueños han cerrado definitivamente los talleres) y en las fábricas del Ter.

Se asegura que mañana los obreros exigirán de sus patronos los jornales devengados durante los días de la huelga.

Por su parte, el contratista de las obras del Hotel Colón ha manifestado que hasta primeros de año no reanudará los trabajos, pues tenía intención de que la parte nueva de dicho hotel se inaugurase en el próximo octubre; y, no habiendo sido esto posible, por las sucesivas huelgas, no tiene ya ningún interés en continuar las obras.

La Casa Girona se niega a admitir a sus obreros antiguos, y trabaja con esquiroles.

—El gobernador civil ha publicado una nota del Comité de la Federación local, desautorizando la noticia publicada en *España Nueva*, según la cual, de no cumplir el Gobierno lo prometido, irán a la huelga general.

—Obreros y patronos han aplazado hasta el próximo lunes el plazo de presentación de obreros, anunciando que los que no acudan al trabajo por todo el día del lunes, se entiende que renuncian al mismo.

—Se ha personado en Artés el Juzgado de instrucción de Manresa para instruir diligencias sumariales con motivo de los sucesos últimamente allí ocurridos.

Aunque se guarda gran reserva respecto a las actuaciones, se asegura que han sido detenidos seis vecinos de aquella localidad.

—Ha sido dictado auto de procesamiento y prisión contra el periodista Antonio Amador, redactor de *El Progreso*, por suponérsele complicado en el asesinato de Bravo Portillo.

Acerca de este asunto, han conferenciado hoy con el presidente de la Audiencia los Sres. Lerroux y Emiliano Iglesias.

—Los empleados de Hacienda de esta Delegación dicen que esperan con gran ansiedad el resultado del Consejo de ministros en que ha de ser tratado su asunto.

Caso de que la resolución les sea desfavorable, el lunes próximo irán a la huelga, y si, por el contrario, les es favorable, cesarán en la huelga de brazos caídos en que ahora se mantienen.

La Asamblea de la Mancomunidad.

BARCELONA 12. Una vez efectuada la elección de presidente, que comuniqué ayer, se suspendió la sesión para que los diputados se pusieran de acuerdo, se procedió a la votación de cuatro vicepresidentes de la Mancomunidad, previa lectura por el Sr. Sans y Bohigas de las atribuciones correspondientes a los mismos.

Los dos primeros son el presidente de las Asambleas y el sustituto del presidente de la Mancomunidad, respectivamente.

Resultaron elegidos vipresidentes los señores Jansana, Carbó, Bofill y Matas y Solá, por 49 votos, contra 27 papeletas en blanco.

Seguidamente se procedió a la elección de cuatro secretarios, resultando elegidos, por 51 votos, los Sres. Geli, Canivell, Contijoch y Sertes, con 24 papeletas en blanco.

Finalmente se pasó a la votación para la elección de los diputados que han de formar parte del Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña.

Se habían presentado las siguientes candidaturas:

De la mayoría, constituída por los señores Vallés y Pujals, Sol, Riera, Bartrina y Guasch.

Otra por minorías, formada por los señores Arola, Guarro y Mías.

Y otra también por minorías, y constituída por los Sres. Solá, Cabecerán y Torras.

El escrutinio dió el resultado siguiente: Sres. Vallés y Pujals, 35 votos; Sol, 32; Riera, 32; Bartrina, 33, Guasch, 36; Arola, 18; Guarro, 30; Mías, 29, Solá, 21; Cabecerán, 36; Torras, 22; Vidiella, 2; Bofill y Matas, 1, y una papeleta en blanco.

En su virtud fueron proclamados consejeros de la Mancomunidad los Sres. Guasch, de Tarragona; Cabecerán, de Lérida; Vallés y Pujals, de Barcelona; Riera, de Gerona; Bartrina, de Barcelona; Sol, de Lérida; Guarro, de Tarragona, y Mías, de Lérida.

Acto seguido levantóse la sesión.

Cuestiones sociales.

En vista de que el conflicto del arte textil en la cuenca del Ter se presenta con caracteres de difícil armonización, marchó ayer para tratar de poner en contacto a patronos y obreros el jefe de la sección de Policía social del Gobierno civil, Sr. Villar.

—Los obreros empleados en la construcción de carrocerías no han reanudado aún el trabajo, por solicitar, entre otras mejoras, un aumento de 1,50 pesetas en los jornales.

—La Cámara Industrial de Barcelona está redactando un estudio sobre la jornada máxima de trabajo, que será elevado a la Junta local de Reformas Sociales.

Probablemente se imprimirá este documento para ser repartido.

—En el salón de actos de la Unión Profesional de dependientes y empleados de Comercio de Barcelona se halla expuesto un artístico pergamino que La germandat de dicha Unión Profesional ofrece a la señorita María de la Llave y Valarino, como testimonio de reconocimiento por su cooperación a los fines benéficos de dicha Asociación.

—Como saben nuestros lectores, anteayer se firmaron las bases de trabajo convenidas entre patronos y obreros panaderos.

El presidente del Centro gremial de San Honorato, al firmarlas, hizo constar, por mandato expreso de la entidad que preside, los siguientes extremos:

Que protestaba del contenido de la base primera que establece comenzará el trabajo a las cinco de la mañana.

Que firmaba las bases tal como venían redactadas, ante el acuerdo, en sentido contrario al que sustenta dicho Centro, tomado por las demás entidades pratronales, que estiman procede firmarlas e inmediatamente discutir en el seno de la Comisión mixta de obreros y patronos, la conveniencia de empezar el trabajo a las dos de la madrugada.

Que el Centro Gremial manifestaba su opinión de que procedía antes de firmar las repetidas bases, la reforma de la primera en el sentido de que el trabajo debe empezar a las dos, y

Que nada tenía que objetar a las demás bases, que aceptaba y firmaba en su totalidad, para que luego, en Comisión mixta de obreros y patronos, se reglamenten y sancionen los extremos contenidos en ellas.

El presidente de la Liga Industrial de Panaderos, Sr. Sabaté, hizo manifestaciones de conformidad con los acuerdos tomados en la última Asamblea celebrada por la entidad que preside, los cuales publicamos a su debido tiempo.

—Del Gobierno civil recibimos anoche las siguientes notas:

«El Comité de la Federación Local de Barcelona no autoriza la nota que hoy publica *España Nueva*, en la que consta que de no cumplir el Gobierno sus ofrecimientos los Comités obreros declararán la huelga general.

A nadie han hecho estas declaraciones ni hay motivo para alimentarlas.—Barcelona 11 de septiembre de 1919.—*Los Comités.*»

—Las Comisiones que gestionan la solución del conuictò han acordado prolongar la fecha de admisión de obreros que con motivo del *lock-out* quedaron cesantes, hasta el lunes 22 del actual.

Si en esta fecha no han hecho su presentación, se entenderá que renuncian ocupar su antiguo puesto.—*El Comité Patronal.—La Comisión obrera.*—Barcelona, 11 de septiembre de 1919.

—Esta mañana ha ido a Manresa el delegado del gobernador civil D. José Martínez Villar, con el fin de conferenciar con los patronos y obreros de la industria textil y ver de solucionar la huelga que desde hace siete semanas existe en esta ciudad.

Conferencia.

A mediodía almorzaron juntos el capitán general y el gobernador civil interino.

El periodista Amador.

Se ha levantado la incomunicación al redactor de *El Progreso*, Sr. Amador, el cual será puesto en libertad mañana, según se dice.

La feria de Barcelona.

Continúa sin interrupciones su labor de organización el Comité ejecutivo de la feria de Barcelona, siendo ya numerosas las adhesiones recibidas hasta la fecha; corporaciones, entidades, casas productoras e introductoras nacionales y extranjeras hánse inscrito para cooperar al éxito que se espera en la primera feria, designada a inaugurarse en el próximo mayo.

De Gerona.

Dicen de Gerona que se asegura que, por falta de trigo, se cerrará alguna fábrica de harina de esta ciudad, debido a quedarse en esa con el trigo que debía venir aquí.

—La Federación obrera llevará el próximo domingo una corona a la tumba del infortunado José Ferrer Matamala, asesinado en la Seullera el día 15 de agosto último.

Felicitaciones a Milans del Bosch.

Entre las varias felicitaciones recibidas por el capitán general de esta región con motivo de su intervención en los pasados sucesos, ayer le fué elevada una muy expresiva por la Asociación de fabricantes de tejidos de lana de Sabadell, en la que, por acuerdo unánime de la Junta directiva, se le significa el más profundo reconocimiento.

Amado y Prat.

El gobernador interino, Sr. Prat, nos manifestó anoche que había celebrado una conferencia telefónica con el Sr. Amado, quien le manifestó que ayer fué llevado a la firma regia el decreto sobre el indulto general.

Por la noche visitó al Sr. Prat el capitán general.

Los detallistas de carbón.

Ha celebrado Junta general extraordinaria el gremio de detallistas de carbón de Barcelona, bajo la presidencia del Sr. Baldrich, y con numerosa concurrencia.

El presidente recomendó a todos los agremiados que no rebasasen el precio de la tasa del carbón.

Expuso las gestiones que ha realizado cerca de las autoridades con objeto de conseguir que las Compañías ferroviarias faciliten vagones para la traída de carbón vegetal a Barcelona.

Manifestó que en Extremadura y en la provincia de Salamanca hay grandes cantidades de carbón, que no puede ser transportado a Barcelona por falta de material ferroviario, y dió luego por terminada la sesión.

La huelga de marinos.

Como consecuencia de haberse adherido los marinos en huelga a la Confederación Nacional del Trabajo, este organismo ha circulado las órdenes oportunas a todos los puertos españoles, recomendando a las organizaciones locales que se abstengan de cargar y descargar ningún buque que lleve a bordo personal esquirol.

Además, ha acordado publicar un Manifiesto, dirigido a los obreros de los puertos españoles, justificando su actitud.

Varias noticias.

Las Sociedades esperantistas de esta capital se han dirigido a la presidencia del Congreso de Ciencias, que se celebra en Bilbao, pidiendo que se acuerde la adopción del idioma internacional Esperanto, a fin de acelerar ese progreso de la Humanidad.

—Se ha personado en Artés el juez de instrucción de Manresa, empezando la instrucción de las diligencias sumariales con motivo de los sucesos ocurridos en dicha población al atardecer del martes último, día 9 de los corrientes, con motivo de haber sido fijadas en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial las hojas del reparto vecinal, acordado por la autoridad competente, y de conformidad con lo que la ley determina.

Como adelanté, se confirma que la agresión fué realizada por los elementos que siguen al cacique y fabricante D. Eduardo Berenguer, gran amigo de Cambó.

Se habla de la detención de dos individuos, como presuntos autores de las agresiones de que fueron víctimas tres ciudadanos significados por su labor anticaciquista.—*Bach.*

La aviación inglesa

El recorrido de los "R-33 y 32".

LONDRES 12. Después de un crucero de viente horas el dirigible *R-33*, regresó al aeródromo de Pulham, ayer a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde, tomando tierra a las seis y veinte.

Se desistió de la visita a París y de aterrizar en Saint Cyr, a consecuencia de la gran cantidad de agua que se gastó durante la noche.

Este fué el único incidente durante el viaje que se realizó perfectamente, y los oficiales invitados del Ministerio han manifestado gran satisfacción.

Otro dirigible del mismo tipo, el *R-32*, realizó otro viaje. Llegó a Amsterdam a las seis y cuarenta y cinco, volando en seguida hacia Rotterdam, Amberes, Bruselas y Lila, realizando el regreso por Armentieres, Ipré y Newport.

Lanzaron mensajes sobre todas las grandes ciudades por las que pasaron.

EL CRIMEN DE HOY

Una mujer muerta de seis puñaladas

En las primeras horas de la arde de ayer, a las dos y media próximamente, ha tenido lugar en la calle de la Palma, frente a la iglesia de las Maravillas, un suceso sangriento, del que ha sido víctima una mujer de mal vivir llamada Carmen Rodríguez Narváez, de diez y nueve años.

El matador ha sido su padrino, Valentín Velasco Gilarranz, de cuarenta años, individuo de pésimos antecedentes, que ha sufrido condena de ocho años por estupro.

Ambos hacían, desde algún tiempo, vida marital, y vivían en la calle de las Pozas, 13, bajo.

Parece ser que ella se había cansado ya de los amores de su padrino, y que por esta causa le propinaba éste alguna que otra paliza. Mas la del jueves debió ser tan tremenda, que ella se decidió a dar parte al Juzgado, ordenando éste la detención de tal sujeto, que no fué encontrado en su casa.

La ahijada, temiendo fundadamente las iras de su padrino, procuró esquivar su encuentro.

La fatalidad ha hecho que ayer se encontrasen en el lugar antes citado, y Velasco, sin pronunciar palabra, con una navaja que había comprado esta misma mañana, la asestó una puñalada en el corazón y luego cinco más, dejándola muerta.

El criminal ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado de guardia.

LA POLÍTICA

El gobernador de Barcelona.

Por la tarde estuvo en casa del Sr. Sánchez de Toca, volviendo después a la Presidencia al terminar el Consejo.

Reuniéronse ambos señores con los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia y el subsecretario de Guerra.

El objeto de la reunión fué tratar de la aplicación del decreto de indulto.

En Gobernación.

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, le preguntaron si terminado el Consejo habían celebrado Consejillo algunos ministros en el despacho del presidente.

—No—contestó—; nos hemos limitado a tener un cambio de impresiones acerca del acoplamiento del decreto de indulto. Por eso estaba allí el director de Prisiones.

Ha sido una tarde de inmenso trabajo, hasta el punto de que el conde de Bugallal, el ministro de Fomento y yo, que hemos cenado juntos, lo hemos hecho a las once de la noche.

—¿Nuevo Consejillo —preguntó un periodista.

—O conspiración—contestó, sonriente, el ministro.

—Mañana obtendrán ustedes una gran ovación por el decreto de indulto.

—Si es así, me agradará, pues será señal de que la gente está satisfecha, y recuerden ustedes lo que Cervantes decía de la justicia y de la equidad, y de las alabanzas que merece el juez que a la vez que es justiciero es compasivo.

* * *

Este mediodía dijo a los periodistas el señor Burgos Mazo:

—He conferenciado con el cardenal arzobispo de Toledo, acerca de las reformas que se han de hacer en el Reglamento del Colegio de Damas Nobles.

He de advertir—añadió—que es inexacto que yo haya enviado a ningún inspector de Policía a dar explicaciones al Sr. Albornoz, como se dice en algún periódico. Sencillamente, porque no hubo por parte del inspector incorrección alguna.

Terminó lamentándose de la forma en que le combaten algunos, advirtiendo que él no atuca nunca a nadie personalmente, sino que trata a todos con el mayor respeto.

En el despacho del Sr. Burgos Mazo se hallaban los directores generales de Administración local, Guardia civil y Seguridad, que iban a despachar con el ministro.

En la Presidencia.

Los periodistas, al entrevistarse con el subsecretario de la Presidencia, han sabido por labios de este señor que hoy ha llegado a Madrid el ministro de Instrucción pública, y que a poco de llegar, ha visitado al jefe del Gobierno.

También les ha dicho que en ausencia del ministro de la Guerra, había despachado con el presidente el subsecretario de aquel departamento, general Cavalcanti.

Los periodistas han preguntado al Sr. Canals si se sabía cuándo regresará a su destino el gobernador civil de Barcelona, y ha contestado negativamente.

El subsecretario de la Presidencia ha anunciado que mañana pasará el día en Cercedilla con su familia.

Consejo de ministros.

Terminó a las nueve y media de la noche.

El ministro de la Gobernación facilitó la referencia de lo tratado en los siguientes términos:

—Se han aprobado expedientes de Guerra sobre adquisición de ametralladoras y aeroplanos.

Examináronse las peticiones de los manifestantes del domingo último, acerca de cuyo contenido se deliberó extensamente

Se dió cuenta por el ministro de Marina de un proyecto de decreto sobre las plantillas de la Armada.

Por el ministro de Hacienda se dió cuenta, y quedó aprobada, la distribución de fondos.

Se adoptó el acuerdo de traer cada ministro un índice de expediciones para que quede en el Consejo.

El conde de Bugallal nos informó de un proyecto sobre plantillas del personal de Ha-

Ayuntamiento de Madrid

cienda. El ministro dictará una Real orden en la que se determinará el alcance del Real decreto anterior sobre ese asunto.

El ministro de Abastecimientos dió cuenta de distintos expedientes, sobre los cuales se habló con gran extensión, y fueron aprobados.

También el Sr. Cañal expuso varios de sus planes en relación con el abastecimiento de Madrid.

Los ponentes nombrados para el estudio del problema del carbón, que fueron los ministros de Hacienda y de Fomento, dieron cuenta de su ponencia, que fué aprobada, y, por consiguiente, el Consejo acordó, de conformidad con la propuesta, que no debe accederse a la exportación de carbón solicitada.

—Yo informé del estado general en España de las cuestiones sociales y de orden público.

Después facilitó la siguiente nota de asuntos aprobados.

«La plantilla de subalternos del Consejo de Estado fué reglada por Real decreto publicado en la *Gaceta* de 18 de octubre de 1918. La plantilla ha quedado aprobada en la forma siguiente:

Un portero mayor, 4.500 pesetas; un portero primero, 3.500; cuatro porteros segundos, a 3.000; cuatro ordenanzas, a 2.500; dos ídem, a 2.000; dos porteros segundos, a amortizar, a 1.500.

Se acordó pedir un crédito extraordinario de 2.257.500 pesetas para internados, y que se entablen gestiones sobre lo que pueda reintegrarse al Tesoro, al objeto de dar cuenta a las Cortes del término del servicio, que cuesta ya 18 millones.

Se aprobó un decreto dictando reglas para el ejercicio de recursos sobre listas electorales de senadores y diputados.

Se aprobaron las plantillas del personal de la Presidencia.

Idem expediente de defensa de la acequia Fuentes de Ebro.

Idem las nuevas tarifas para el puerto de Sevilla.

Idem reformando las obras de reparación de la infraestructura de los diques de abrigo del puerto de Málaga.

Idem construcción de 60 metros de escollera en el dique de Poniente del puerto de Castellón.

Idem proyecto de conducción de aguas para el abastecimiento de Arriondas.

Idem fijación de capital de varias Sociedades extranjeras.»

A punta de capote

EN ZAMORA

Joselito, Belmonte y Belmontito.

ZAMORA 12. Se lidian reses de los hijos de D. Vicente Martínez.

Primero.—Joselito torea por verónicas, quieto y ceñido.

Con la muleta da pases vistosos. Pinchazo. Estocada. Descabello a la segunda.

Segundo.—Belmonte muletea. Cuatro pinchazos. Media perpendicular y delantera. Descabella.

Tercero.—Belmontito torea bien de capa. Está cerca y valiente con la muleta. Dos pinchazos. Descabella a la quinta.

Cuarto.—José torea bien. Clava cuatro pares de banderillas, superiores. Todavía quiebra dos pares más. (Ovación.)

Empieza la faena con tres naturales. (Aplausos.) Sigue alegre y adornado. Pinchazo. Estocada. (Ovación y oreja.)

Quinto.—Belmonte está bien con la capa. Con la muleta hay arrodillamientos y desplantes. Se arrodilla de espaldas a la res. Hay dos buenos pases de pecho. Pinchazo. Media. (Ovación y oreja.)

Sexto.—Belmontito, bien en las verónicas.

Hace una faena rabioso y a dos dedos de los pitones. Los pases de pecho son ceñidísimos. (Aplausos.)

Media buena. (Ovación y oreja.)

Séptimo.—Sobrero, de Villagodio. Pardal, voluntarioso. Le auxilió mucho Joselito. A éste brindó Pardal la muerte del toro, que fué el más grande de los lidiados.

Varias estocadas, y descabella.

Los toros de Martínez, flojos y desiguales.

EN SALAMANCA

Saleri, Dominguín y Sánchez Mejías.

SALAMANCA 12. Se lidian toros de Veragua.

Primero.—Saleri se hace aplaudir con el capote.

En los quites sobresale Mejías.

Saleri pone tres pares buenos. Con la muleta torea brevemente. Agarra una estocada.

Segunda.—Dominguín veroniquea. Da unos mantazos. Un pinchazo y media estocada.

Tercero.—Mejías coloca tres pares de banderillas, que se aplauden.

La faena de muleta es temeraria. Un pinchazo y media superior. (Ovación.)

Cuarto.—Saleri banderillea. Muletea valiente y artísticamente, y acaba con una estocada. (Ovación y oreja.)

Quinto.—También Dominguín banderillea. Con la muleta pasa por bajo, y cobra media estocada.

Sexto.—Mejías veroniquea. La faena de muleta es buena, y acaba con una estocada. (Ovación.)

EN SONSECA

Pablo y Marcial Lalanda.

SONSECA 12. Los novillos de Arroyo fueron buenos.

Pablo Lalanda, superior y bien. Cortó una oreja.

Marcial, muy bien toreando y matando.

EN NAVALCARNERO

Ginesillo y Carlos Gómez.

NAVALCARNERO 12. Por fin, se arregló el conflicto, celebrándose la anunciada corrida.

Los novillos de Santos, mansos.

Ginesillo y Carlos Gómez, muy valientes; despacharon superiormente los toros.

EN TARANCON

Gavira.

TARANCÓN 12. Los novillos de Sánchez Tardío resultaron buenos.

Gavira, único matador, tuvo una gran tarde. Fué ovacionado toreando y matando. Cortó dos orejas.

EN VILLACARRILLO

Mariano Montes y Morenito.

VILLACARRILLO 12. Toros de Padilla, grandes.

Montes estuvo superior toreando y matando. (Cortó una oreja.)

Julio Díaz, Morenito, superior toreando, y muy valiente matando. También cortó una oreja.)

EN MOCEJON

Arza y García Santiago.

MOCEJÓN 12. El ganado de Santos, regular.

Antonio Arza y García Santiago, muy trabajadores y valientes toda la corrida.

Fueron ovacionados.

:—: : —: :—: EL BENEFICIO DESPEDIDA DE COCHERITO

El Club Cocherito, de Bilbao, nos remite la nota detallada de las cuentas de la corrida por él organizada para despedida y beneficio de su presidente honorario, Cástor Ibarra.

Importaron los gastos 44.037,36 pesetas, y los ingresos, 96.030,55, quedando, pues, a favor de Cochero la cantidad de 51.993,19 pesetas.

:—: LA ALTERNATIVA DE ERNESTO PASTOR

El excelente torero Ernesto Pastor se doctora definitivamente en Oviedo, el próximo 17, concediéndole la investidura el gran artista José Gómez, Gallito.

Alternará con ellos Dominguín; pues aun cuando la Comisión organizadora puso todo su empeño en que fuese Belmonte, no lo pudo lograr, por actuar en San Clemente el 16 y no tener medios el de Triana para llegar oportunamente a la capital de Asturias.

El 21 volverá a actuar Ernesto en Oviedo, y el 26 en Bayona (Francia).

En la corrida del 17 lidiarán reses de Vicente Martínez; en la segunda, de Argimiro Pérez Tabernero, y en la tercera, del marqués de Villagodio.

Ecos de sociedad

Próximas bodas.

En breve contraerá matrimonio la linda señorita Graciosa Hertiz con el distinguido joven D. Luis San Bartolomé.

—El lunes 15 del actual, en la iglesia de los Capuchinos, tendrá lugar, a las once de la mañana, el enlace matrimonial de la belísima y distinguida señorita Concepción Teus Menéndez Valdés, con el bizarro capitán del Ejército D. Miguel Martínez Vara del Rey, actual gobernador del fuerte de Guadalupe.

Viajeros.

Han llegado a San Sebastián procedentes de Pamplona, D. Manuel Vileite; de Zaragoza, D. Francisco Berna Lambra; de Bilbao, D. Manuel Neciega D. Manuel González y D. Enrique Arroyo Beruete; de Barcelona, D. Manuel Folguera; de Santander, D. Antonio Negre; de Santander, D. Carlos Levenfeld; de Madrid, D. Joaquín Moreno, D. Mariano de la Vega y D. Lorenzo Angel, acompañado de su señora; de Pamplona, don Manuel Izquierdo con su familia; de Barcelona, D. José Rosales con su familia, y don Anacleto Urruti con su hija.

Carreras de caballos.

En el Hipódromo de Lasarte ha tenido hoy lugar el cuarto día de carreras, y no obstante el calor insoportable, se ha visto bastante concurrido.

El resultado de las carreras ha sido el siguiente:

Premio Polka. 2.500 pesetas. 2.600 metros aproximadamente (carrera al trote).

Primero, 2.000 pesetas al *Zui Sait*, montado por su propietario; segundo, 300 pesetas al *Brugere*, por ídem; tercero, 200 pesetas al *Kerirette*, montado por H. Masson. Ganador, 5,50 pesetas por duro.

Premio Royal Bang. 2.500 pesetas. 2.000 al primero, 300 al segundo y 200 al tercero, para potros y potrancos de dos años que estén en España desde 1 de enero de 1919.

Peso, 55 kilogramos; recargos, dos kilos por cada 2.000 pesetas ganadas (exceptuándose a reclamar).

Descargos tres kilos al que no haya corrido nunca distancia 1.000 metros.

Caballos inscriptos, siete; corren cuatro.

Primero, *Abuncia*, del marqués de Velasco, montado por Allemand; segundo, *Manzanilla*, del marqués de San Miguel, montado por Robert; tercero, *Wihtémore*, del conde de la Cimera, montado por Archibald. Ganador, nueve pesetas por duro.

Premio Auguste (handicap). 2.500 pesetas. 2.000 al primero, 300 al segundo y 200 al tercero, para caballos y yeguas de tres años en adelante; distancia, 2.200 metros aproximadamente.

Caballos inscriptos, nueve; corren seis.

Primero, *Olympie*, del duque de Toledo, montado por Hopper; segundo, *Pagoline*, de D. José París Arolas, montado por París; tercero, *Flot d'Encre*, de D. Basilio Avid, montado por García. Ganador, 8,50 por duro.

Premio Milton (a reclamar). 5.000 pesetas al primero y la mitad del excedente de la reclamación al segundo, para toda clase de caballos de tres años en adelante; puestos a reclamar por 8.000 pesetas.

Pesos, tres años, 57 kilos; cuatro años o más, 62 kilos; descargas, cuatro kilos, los que se pongan a reclamar por 6.000 pesetas; ocho kilos, los que se pongan por 4.000 pesetas.

Distancia 1.800 metros. Caballos inscriptos, 14; corren siete.

Primero, *Cormanie*, de madame Hanssens, montado por Lyne; segundo, *Hangeley*, de Jean Lieux, montado por Archibald.

Holmarin salió a reclamar en 6.000 pesetas, y se vendió en 9.300 a Jean Art. Ganador, 15 pesetas por duro.

Premio Cimera. 10.000 pesetas. 8.000 al primero, 1.500 al segundo y 500 al tercero, para caballos y yeguas de tres años en adelante.

Distancia, 2.000 metros. Caballos inscriptos, nueve; corren cuatro.

Primero, *Ourcq*, de Jean Lieux, montado por Allemand; segundo, *Le Glorieuse*, de Cimera Martorell, montado por García; tercero, *Billiocook*, del conde de la Cimera, montado por Archibald. Ganador, 12,50 pesetas por duro.

Premio Robinet (vallas). 2.500 pesetas. 2.000 al primero, 300 al segundo y 200 al tercero, para toda clase de caballos de cuatro años en adelante.

Distancia, 3.400 metros. Caballos inscriptos, ocho; corren cuatro.

Primero, *Roi de la Landa*, de J. Lieux, montado por Riolfo; segundo, *Zinzolin*, de M. de Ussía, montado por Laforestien; tercero, *Aglause*, de Jean Arf, montado por Petit. Ganador, seite pesetas por duro.

San Sebastián, 11 septiembre 1919.

MISCELANEA TELEGRAFICA

Botadura de un barco.

CÁDIZ 12 (9 n.) Mañana será botado al agua en los astilleros gaditanos el vapor *Agadir*, último de los cuatro construídos por la Empresa bilbaína.—*Campos.*

La Academia hispano-americana.

CÁDIZ 12 (9 n.) El próximo día 16 se celebrará la velada que organiza la Academia Hispano-americana en conmemoración de la fiesta nacional de Méjico y para honrar la memoria del diplomático y crítico Amado Nervo.—*Campos.*

Piden la incapacidad de un millonario.

SEVILLA 13 (8,10 m.) Ayer entró en la mayoría de edad el joven millonario D. Pedro Calderón, heredero de catorce millones, y de quien se ocuparon recientemente los periódicos con motivo de su desaparición.

Al llegar la fecha deseada, se ha presentado en Sevilla.

El consejo de familia ha presentado un escrito al Juzgado pidiendo se declase la incapacidad del Sr. Calderón.

El Juzgado ha admitido la demanda, y se han dado órdenes a los Bancos y establecimientos de crédito, para que no sea abonada al citado joven cantidad alguna.—*Serrano.*

Un loco pretende matera su hija.

SEVILLA 13 (8,10 m.) En una casa de la calle de la Luz, un vecino que padece enajenación mental intentó estrangular a una hija suya de diez y siete años.

No logró su propósito porque a los gritos de la muchacha acudieron los vecinos y se la quitaron de entre las manos cuando ya empezaba a sufrir los primeros síntomas de asfixia.—*Serrano.*

Cien mil pinos quemados.

GRANADA 13 (8,50 m.) En el término municipal de Otivaz se ha producido un violento incendio, que ha durado dos días.

El fuego, que se cree intencionado, ha destruído cien mil pinos.—*Algenib.*

Alcalde apaleado.

PALENCIA 13 (8 m.) El labrador Regino Movellán, vecino de Fuentes de Valpero, estaba resentido con el alcalde, D. Luis Sevilla, y al encontrárselo en las afueras de la población lo golpeó bárbaramente, ayudado por su hijo.—*Sociedad.*

DE LA "GACETA" DE HOY

EL INDULTO DE LA PAZ

El Real decreto concediendo el indulto general, que hoy publica la *Gaceta*, dice así:

«En uso de la prerrogativa consignada en el artículo 54 de la Constitución, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de la cuarta parte de la pena impuesta a los sentenciados a reclusión, relegación o extrañamiento temporales, a presidio o prisión mayores; de la tercera parte, a los sentenciados a confinamiento, inhabilitación absoluta o inhabilitación especial temporales, y de la mitad, a los sentenciados a presidio o prisión correccionales, a suspensión o a destierro, excepto, en cuanto a esta última pena, cuando haya sido impuesta por falta de la caución a que se refiere el artículo 44 del Código penal.

Art. 2.º Concedo indulto total a los sentenciados a penas de arresto mayor o menor o de multa, y a los que habiendo cumplido la pena principal estén extinguiendo la prisión que por responsabilidades subsidiarias les corresponda con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 3.º Concedo indulto total a los sentenciados por transgresiones castigadas en la ley de 27 de abril de 1909 sobre coligaciones, huelgas y paros, o con ocasión de los mismos, siempre que no se trate de los delitos comunes ni del insulto o agresión a la fuerza armada.

Art. 4.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los sentenciados por delitos y faltas cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otra forma mecánica de publicación, o por medio de la palabra hablada en reuniones o manifestaciones, espectáculos públicos o actos análogos de cualquier índole. Se exceptúa de lo establecido en este artículo: primero, los delitos de injuria y calumnia contra particulares, pero no las injurias y calumnias contra funcionarios públicos en asuntos que se relacionen con el ejercicio de sus cargos; segundo, los delitos a que se refieren las leyes de propiedad litteraria e industrial, así como las falsificaciones y los demás de esta índole en cuanto afectan a los intereses de un tercero. Los beneficios de esta disposición alcanzarán a las agravaciones de pena que provengan de quebrantamiento de condena por delitos designados en este artículo.

Art. 5.º También se concede indulto del resto de la pena que les falte por cumplir a los condenados por delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que establece el art. 83 de la vigente ley Electoral.

Art. 6.º Se indulta también totalmente a los reos de desobediencias que hubiera consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la Audiencia gubernativa en virtud de las facultades que le concede la ley de 23 de abril de 1870.

Art. 7.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los condenados por delitos comprendidos en el libro segundo, título segundo, capítulo primero, secciones segunda y tercera, y capítulo segundo, secciones primera y tercera, y en los artículos 162, 266, 269, 270 y 273 del Código penal. Igualmente concedo indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, por delitos de rebelión y sedición y sus conexos, excepto cuando esos delitos hayan sido cometidos por militares prestando servicio en los Cuerpos activos y Secciones armadas. Exceptúanse también los delitos comunes y los de agresión a la fuerza armada comprendidos en los artículos 253 y 254 del Código de Justicia militar.

Art. 8.º El indulto comprendido en los artículos anteriores no es aplicable a los reos de traición, falsedades, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, parricidio, asesinato, robo o incendio. A los condenados por cualquiera de estos delitos, les concedo rebaja de la sexta parte de su condena, si sufrieren pena aflictiva, y de la tercera, si la sufrieren correccional, salvo si se tratase de la de arresto, respecto de la que el indulto será de la mitad, lo mismo que para la multa. También concedo rebaja de la sexta parte a todos aquellos a quienes por razón de pena no les alcancen los beneficios de los artículos que preceden, entendiéndose la concesión, por lo que hace a las perpetuas, para los efectos del art. 29 del Código penal.

Art. 9.º A los reos que hubieren obtenido conmutación de pena a propuesta de los Tribunales sentenciadores, por virtud de las facultades que a éstos concede el artículo segundo del Código penal, les será aplicada la gracia con relación a la pena en que les hubiese sido conmutada la impuesta en la sentencia. Esta misma aplicación se hará en su día a los comprendidos en propuestas pendientes de resolución, si ésta fuere favorable.

Art. 10. Concedo igualmente indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los condenados por delitos comprendidos en la ley de 7 de julio de 1918, y, en general, a los responsables de todos los delitos contra la neutralidad, cualquiera que sea el medio que para delinquir se haya empleado. Para la aplicación de este beneficio se instruirá en cada caso un expediente, en que se otorgará la gracia si a juicio del Gobierno no hubiese motivos de gravedad que aconsejen lo contrario. Los Tribunales que hayan dictado la sentencia en las causas por estos delitos procederán sin dilación a incoar los expedientes de indulto, que elevarán en el más breve plazo, con su informe, al Gobierno de Su Majestad.

Art. 11. Para obtener los beneficios concedidos en este decreto son circunstancias indispensables: Primera, que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto: primero, aquellas contra las cuales los sentenciados hayan interpuesto recurso de casación, si desistieren de él dentro del término de veinte días, contados desde la publicación del presente decreto; segundo, las que no sean firmes porque el fiscal o la parte acusadora haya interpuesto recurso, si éste no prosperase y quedara, por tanto, subsistente la sentencia recurrida, aplicándose en este caso el indulto cuando recaiga ejecutoria. Si por virtud del recurso se dictase sentencia modificando la anterior y fuese más favorable al reo, se aplicarán a éste los beneficios que con arreglo a las disposiciones de este decreto le correspondan, teniendo en cuenta el delito castigado y la pena impuesta en definitiva; tercero, las que no lo fueren todavía por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación, o si las partes dejasen transcurrir dichos plazos sin utilizarlos, o si dentro de ellos manifestaran su deseo de acogerse a los beneficios de esta disposición. Segunda, que los reos estén cumpliendo condena o a disposición del Tribunal sentenciador. Tercera que hayan observado buena conducta desde que empezaron a extinguir condena, o desde la sentencia, si no habiendo empezado a cumplirla, se hallaren a disposición del Tribunal, dentro de las instrucciones que para ello dictaren los departamentos ministeriales. Cuarta, que no sean reincidentes en el mismo delito, o dos o más veces en un delito distinto, salvo que la reiteración o reincidencia provenga de hechos realizados, cuando menos, diez años antes que el delito a que ahora haya de aplicarse el indulto.

Art. 12. Se concede indulto total a los militares y marinos de todas las clases, que lo soliciten en el plazo de seis meses si residen en Europa y de un año si en otros puntos, que hubiesen contraído matrimonio sin cumplir los requisitos legales, a partir de la promulgación de la ley de Amnistía de 8 de mayo del año último, y a los sacerdotes y jueces municipales que los autorizaron, e igualmente a los prófugos y responsables del delito o falta grave de deserción simple, excepto a los que desertaron de los Cuerpos de África, ya estuvieron presentes en las filas al cometerla, o con licencia temporal. Los prófugos y desertores indultados deberán presentarse en el plazo improrrogable de seis meses si residen en Europa y de un año en otros puntos para cumplir sus deberes militares, salvo los de reemplazos anteriores al año 1912 si pertenecen al Ejército y al de 1915 los de Marina, que podrán redimirse a metálico en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la notificación del indulto.

Art. 13. Las causas que a la publicación de este decreto se hallaren en tramitación por los delitos mencionados en los artículos 3.º, 4.º, 6.º y 7.º, continuarán hasta su resolución definitiva y cuando la sentencia fuese condenatoria, el Tribunal sentenciador propondrá, desde luego e inmediatamente, al Gobierno la aplicación del presente indulto, si los sentenciados reuniesen las circunstancias mencionadas en el artículo 11 y no les alcanzare ninguna de las excepciones establecidas por este mismo Real decreto. En cuanto a los que fuere materia de delito relacionado con el espionaje, deberes de neutralidad y las incidencias con ellos conexas directa o indirectamente, las jurisdicciones que conozcan de la causa producirán inmediatamente, en el trámite en que se encuentren y por su respectivo conducto jerárquico, el informe correspondiente sobre concesión de este indulto, cuyo conocimiento y resolución definitiva quedará reservado al Consejo de señores ministros.

Art. 14. Quedarán sin efecto los beneficios concedidos en este Real decreto si los indultados reincidiesen antes de diez años, contados desde que la gracia se les aplicó.

Art. 15. Ninguna de las gracias concedidas en este decreto puede ser aplicada a los sentenciados por delito cuya pena se remite por el perdón del ofendido, si éste no lo otorgase.

Art. 16. El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el Tribunal sentenciador o jurisdicción que hubiere conocido.

Art. 17. Los Tribunales y jueces encargados de la ejecución de las respectivas sentencias aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán, con la brevedad posible, a los Ministerios respectivos relación nominal de los reos a quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les corresponda.

Art. 18. Las autoridades administrativas y los jefes de las prisiones, facilitarán cuantos datos les pidan los jueces y Tribunales para la ejecución de este decreto, cuidando de emitir los informes de conducta que les fueren reclamados, con la mayor escrupulosidad posible y exactitud.

Art. 19. Por los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto, en armonía con la especial legislación de cada uno de los Departamentos.

Dado en Madrid, a 12 de septiembre de 1919.—*ALFONSO.*—El presidente del Consejo de ministros, *Joaquín Sánchez de Toca.*»

POR LOS TRATADOS

Los discursos de Wilson

NUEVA YORK 13. En su discurso de Billings (Montana), Mr. Wilson ha declarado: «Es un error grandísimo discutir el Tratado como si se refiriera solamente a Alemania, pues su misión es regular los asuntos del mundo entero.»

Wilson hablará próximamente en el Estado de Idaho, circunscripción por la que es elegido el senador Borah, que, como es sabido, se ha declarado enemigo irreconciliable del Tratado.

LOS DRAMAS DEL ADULTERIO

Una esposa ultrajada hiere a su rival

Cuando el Juzgado de guardia se encontraba instruyendo diligencias por el asesinato cometido en la calle de la Palma, recibió noticia, a última hora de la tarde, de haberse desarrollado otro suceso sangriento en la casa núm. 30 de la carretera de San Isidro.

Constituído allí el Juzgado, pudo averiguar que el suceso fué motivado por la venganza de una esposa ultrajada, la cual hirió a la amante de su marido.

Paula Sánchez Martín, de treinta y tres años de edad, vivía desde hace algún tiempo en un continuo sobresalto.

Su desapresivo esposo había instalado en el domicilio conyugal a su amante, llamada Antonia González Gutiérrez, de treinta y dos años.

Este inaudito acto del esposo había dado lugar a una demanda presentada por Paula.

Del matrimonio existen cuatro pequeñuelos los cuales no han sido obstáculo para que el padre persistiese en su abominable conducta, único origen del suceso desarrollado ayer.

Solos se encontraban en la casa, esposa y amante. Aquélla estaba amenazada por su marido de graves males si trataba mal a la amiga del padre de sus hijos.

En cambio, la amante podía, cuando le viniese en gana, faltar de palabra y hasta de obra a la resignada mujer.

Ayer ocurrió algo de ésto; estando solas esposa y amante, ésta intentó agredir a Paula, quien, llena de indignación y manteniendo su legítimo derecho, intentó lanzar a la calle a Antonia. Esta, lejos de marcharse, se revolvió airada contra su rival, y entonces se desarrolló la tragedia.

Paula, esgrimiendo una navaja descargó sobre la intrusa varios golpes, que le ocasionaron diversas lesiones; entre ellas, una en la región escapular izquierda, otra en el mismo lado de la región lumbar, otra en el hipocondrio izquierdo, otra contusa en el vértice de la cabeza y otra en la región cervical. Todas ellas fueron calificadas de pronóstico reservado.

La agresora quedó a disposición del Juzgado de guardia.

LOS DISCIPULOS DE CACO

Continúan su lucrativa labor

Quiebras del oficio.

Desde que se puso en vigor la ley concediendo el descanso diario de varias horas a los dependientes de comercio, los discípulos de Caco comenzaron a dar muestras de actividad e ingenio, y ya son varios los robos cometidos, sin que se haya podido descubrir a los autores.

Y es natural que así ocurra; los ladrones todos conocen la organización y funcionamiento de la Policía mejor quizá que los propios funcionarios de ella. Saben perfectamente que en las primeras horas de la tarde no hay un sólo agente de servicio en las calles; a esas horas son también muy escasas las personas que pululan por las calles, y los guardias que prestan servicio no pueden darse cuenta de todo lo que ocurre en sus demarcaciones respectivas, por ser éstas demasiado extensas; así que los amigos de lo ajeno «trabajan» con una tranquilidad que espanta.

El robo de ayer se consumó en un almacén de aceites, establecido en la Cava Alta, número 1.

Los ladrones se llevaron 700 pesetas en metálico, que existían depositadas en los cajones del mostrador, los cuales fueron forzados con un formón que los *randas* dejaron abandonado.

Claro está que todos los negocios tienen sus quiebras, y los realizados por ladrones más que ninguno; buena prueba de ello dará el que dijo llamarse José Martínez Iglesias, de diez y nueve años, domiciliado en la calle de Embajadores, núm. 44.

Este sujeto penetró violentamente en el piso principal de la casa núm. 32 de la calle de la Magdalena, forzó varios armarios y mesas, apoderándose de algunas alhajas y otros efectos.

Cuando ya tenía hecho su botín, observó el *randa* que andaban en la cerradura de la puerta que daba acceso a la escalera.

Ante el temor de ser sorprendido en el interior del cuarto, abrió la puerta y salió como un huracán a la escalera. Pero en el pasillo se encontraba el joven de quince años, D. Federico Alegre, hijo del inquilino robado por el ladrón y emprender veloz carrera tras él, fué cosa del momento.

Al llegar el randa a la calle de la Fe, fué detenido por dos guardias y dos soldados de Ingenieros.

En la Comisaría se le ocuparon varias alhajas y otros efectos procedentes del robo, y un cortafrío, un martillo y un alambre, útiles con los que forzó las puertas.

Fué puesto a disposición del juez de guardia.

EN UNA BODEGA

Dependiente herido

El dependiente de la bodega establecida en la calle de Caravaca, núm. 7, Florentino Gómez Fernández, de diez y siete años, se propuso realizar una operación por encargo del dueño.

A tal objeto tuvo necesidad de saltar por uno de los barriles, pero con tal desgracia, que se le fueran los pies, y cayó sobre unas botellas, que se rompieron, y con los cascos de las mismas se produjo Florentino una herida grave en el antebrazo derecho.

Se le prestó asistencia facultativa en la Clínica de urgencia de Lavapiés.

DESDE BILBAO

El Congreso de Ciencias

Continúa la labor.

Ayer continuó intensamente la labor de las secciones, disminuyéndose temas pendientes y leyéndose diversos trabajos de ilustres personalidades científicas.

Quedaron votadas las conclusiones de cada una de ellas que serán leídas hoy en la sesión de clausura.

Las conferencias.

Lo que destacó más de la labor de ayer fueron las conferencias del doctor Carracido, y las de los Sres. Martínez Pajares, Raposo y Fernández Amador de los Ríos.

La conferencia del Dr. Carracido.

Ante numeroso y escogido público dió ayer tarde, a las tres y media de la misma, su anunciada conferencia en el salón de actos del Instituto Vizcaíno, el rector de la Universidad de Madrid, D. José Rodríguez Carracido.

El tema tratado fué: «Don Fausto Elhuyan y su tiempo.»

Con gran claridad y con la elocuencia característica en el Sr. Carracido, habló de la fundación de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, explicando al detalle la gran importancia que, en la cultura científica de la región vascongada, tuvo dicha Sociedad.

Hizo notar la gran influencia que la referida Sociedad ejerció, debido a lo cual ha sido la que sirvió de norma para el establecimiento en los demás puntos de España la Sociedad Económica de Amigos del País.

Se ocupó con gran extensión de la fundación, por dicha Sociedad vascongada, del Noble Seminario patriótico de Vergara, donde se hicieron trabajos químicos muy importantes, y entre éstos los de D. Fausto Elhuyan.

Hizo una detallada biografía de dicho químico, descubridor de un cuerpo simple que él llamó «Wolfran» y que hoy se llama «Justino».

Se extendió en atinadas consideraciones sobre la obra de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, y afirmó que, aún hoy, merece ser imitada para fomentar la investigación científica en España.

Terminó el notable conferenciante su disertación, diciendo:

—Los actuales vascongados, como dignos descendientes de sus antepasados, deben poner todos sus medios de fortuna al servicio del trabajo científico, pues así no sólo beneficiarán a la ciencia española, sino que, además, recogerán mayor provecho en el desarrollo de su actual industria.

Fué aplaudidísimo y felicitado el sabio rector por su notable trabajo.

Conferencia de Martínez Pajares.

D. Antonio Martínez Pajares, doctor en Derecho y vocal de la Liga Africanista Española, disertó acerca de un estudio—que presentará—sobre «El Vascuence y el Bereber», tema que llamó justamente la atención del Congreso, por la novedad del asunto y forma brillante de exposición.

De cuanto dijo sobre el vascuence, haciendo aplicación muy atinada de las teorías de la moderna sociología, parece deducirse que considera ese idioma como el primero que habló la Humanidad y en la época neolítica, por conservarse, como supervivencias, en el *euskera* los nombres de los utensilios que empleó el hombre en la edad de piedra y del período de los sacrificios.

Por vía de comparación, al tratar de las afinidades del vascuence con el bereber, analizó nombre de cosas o relaciones que se enuncian exactamente lo mismo en ambos idiomas, lo que le sirvió para razonar su opinión en el sentido del parentesco inmediato entre uno y otro. Fué calurosamente felicitado.

Conferencias sobre la lengua vasca.

Han sido éstas justamente elogiadas y apasionadamente discutidas, habiéndolas pronunciado el catedrático del Instituto de Barcelona D. Juan Fernández Amador de los Ríos, para demostrar el parentesco del vascuence con las lenguas orientales.

Jira al Abra.

Una de las excursiones que han despertado mayor entusiasmo entre los congresistas ha sido la jira al Abra.

A las cuatro en punto salieron de Bilbao en los remolcadores *Ederra Mendi*, *Zabal Mendi*, *Iturri Mendi*, *Alai Mendi* y *Altzu Mendi*.

Los congresistas inscriptos para la jira fueron acudiendo, y a las cinco y minutos todos los remolcadores pusieron proa hacia el Abra.

Los remolcadores llegaron al Abra, rebasando Punta Galea y después volvieron a entrar, marchando hacia la dársena de Sestao, pasando por delante del acorado *España*.

En el "Alfonso XIII"

Los excursionistas trasbordaron al trasatlántico *Alfonso XIII*, en donde toda la tripulación se hallaba de gala, mostrándose obsequiosa y atenta.

Hubo de servirse el *lunch* en tres tandas, porque había preparada mesa para 200 excursionistas, según dato oficial, y se presentaron más de 500.

Se hizo el servicio en el comedor de lujo, mientras la orquesta del trasatlántico obsequió a los comensales con escogido concierto.

A las ocho y cuarto los excursionistas volvieron a sus remolcadores, marchando hacia Bilbao y desembarcando en el muelle de Uribitarte a las y treinta de la noche.

El capitán D. Francisco Corbeta, el primer oficial D. Esteban García Muñiz y el representante del marqués de Comillas, don Mariano del Povil, atendieron y obsequiaron a los congresistas como no podía presumirse, dada la confusión y desbarajuste con que había procedido el Sr. Elizalde en su afán de hacerlo todo por sí y ante sí, con menosprecio del Comité y desatenciones para los congresistas.

El Sr. Dato a bordo.

Momentos antes de llegar los excursionistas a bordo del *Alfonso XIII*, llegó en un gasolinero a la escala real de dicho buque don Eduardo Dato, con el marqués de Arriluce de Ibarra, D. Luciano de Zubiría y D. Ramón Bergé.

Cumplimentó al Sr. Dato toda la oficialidad, y se le ofreció una copa de *champagne*, que aceptó.

Se despidió de todos, y luego marchó a su hospedaje.

La velada de Arriaga.

Anoche se celebró en el teatro Arriaga la función de gala en honor de los congresistas.

La compañía Xirgú-Borrás representó la comedia de Galdós *La loca de la casa*, oyendo aquellos grandes artistas ruidosas ovaciones.

El teatro se vió totalmente lleno.

Sesión de clausura.

Esta mañana, a las once y media, se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso de Ciencias, en el teatro Trueba.

Ocuparon la presidencia el ministro de Instrucción y los Sres. Dato, Carracido, el secretario general del Congreso y varias autoridades de Bilbao.

El secretario leyó las conclusiones aprobadas por las secciones, todas ellas de gran interés para la obra de reconstrucción nacional.

Habló luego el delegado portugués, señor Costa Lobo, que saludó a los congresistas españoles, significando los deseos de que vayamos a Portugal para estrechar los lazos de amistad de ambos países.

El doctor Carracido pronunció un brillante y patriótico discurso para agradecer, en nombre de la Asociación, todo cuanto ha hecho Bilbao para el mejor éxito del Congreso.

Tributó un aplauso a los reyes y a los representantes extranjeros.

Después hizo uso de la palabra el ministro de Instrucción pública para leer un discurso glosando la significación de estas Asambleas científicas, que tan alta significación tienen en la preparación de los ciudadanos para la prosperidad de la Patria.

Expuso a continuación los proyectos que patrocina para la reforma y organización de nuestro régimen cultural.

Bilbao, 12-9-1919.

POR TELEGRAFO

Sesión de clausura. El discurso del ministro.

BILBAO 12 (9 n.) A las once y media se celebró en el teatro Trueba la sesión de clausura del Congreso de Ciencias.

Presidió el ministro de Instrucción pública, quien tenía a su derecha al Sr. Dato y a su izquierda al doctor Carracido.

En la mesa presidencial tomaron asiento las Directivas y los representantes extranjeros.

El secretario leyó las conclusiones del Congreso que se refieren a la autonomía de la enseñanza, el establecimiento de clínicas, construcción de ferrocarriles y protección a las ciencias para la cultura y el resurgimiento de la Patria.

Se aprobó la propuesta de que el próximo Congreso se celebre en Portugal en 1921 y en Cádiz en 1923.

El Sr. Costa Lobo leyó un discurso de salutación en portugués y después se acordó nombrar socio honorario protector de la Asociación para el Congreso de Ciencias al marqués de Comillas.

El doctor Carracido, en nombre del señor Dato, pronunció un discurso dando gracias al Gobierno, las autoridades, representantes extranjeros y pueblo de Bilbao por la acogida dispensada a los congresistas y terminó emocionado, la labor del Congreso de Ciencias en beneficio de la Patria.

Por último, el ministro de Instrucción pública leyó un extenso discurso, que duró más de dos horas, por tratarse de un folleto de 62 páginas.

En él, después de agradecer al Rey y a los representantes extranjeros la asistencia al Congreso, abordó la cuestión de la enseñanza, examinándola desde el reglamento de 1825, en la organización de los Institutos, Universidades, libertad de la cátedra, autonomía universitaria y escuelas, para deducir que hacen falta reformas urgentes.

Versó su discurso sobre la necesidad de maestros, del problema fundamental de la enseñanza, la inspección escolar, la necesidad de transformar el régimen de enseñanza, preparación del profesorado, necesidades del proletariado y educación de las clases productoras.

El discurso termina con estas palabras:

«Haré cuestión de honor la aprobación de la obra pedagógica esbozada.»

El discurso, que está impreso, se repartió entre los invitados.—*Elizondo.*

En honor del ministro.

BILBAO 12 (9 m.) En el palacio de los marqueses de Arriluce, en Algosta, se celebró un banquete en honor del ministro de Instrucción pública, al que asistieron los Sres. Dato, Torres Quevedo, los congresistas franceses y portugueses.

A las cuatro y cuarenta marchó a Madrid el ministro.—*Elizondo.*

Visitas de los congresistas.

BILBAO 12 (9 n.) Los congresistas han dedicado la t

NOTAS MUNICIPALES

Para los músicos.

Hallándose vacante en la Banda municipal la plaza de requinto segundo (profesor de primera clase), dotada con el jornal diario de 5,75, el alcalde ha dispuesto se provea por oposición, en la forma que previenen los artículos 16 al 20 del reglamento de la misma.

Las instancias se presentarán hasta el día 25 del actual en el Registro general del Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, pudiendo, los que no residen en Madrid, remitirlas por correo en sobre certificado.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar el día 29 del presente mes, a las diez de la mañana, en el escenario del teatro Español, ejecutando los opositores la obra de estudio *andante* para requinto, con acompañamiento de piano, obra 45, por Yuste, a cuyo efecto cada opositor deberá presentarse con su respectivo acompañante; además, los aspirantes ejecutarán la obra de repente que en el acto del examen designe el tribunal.

Multas a los cocheros.

El concejal delegado de Carruajes, don Eleuterio Saornil, celebró ayer 104 juicios e impuso 1.158 pesetas de multa por los conceptos siguientes:

Autos.—Por circular sin licencia, 4 denuncias, 50 pesetas; exceso de velocidad, 12 denuncias y 475 pesetas; por exceso de humos, 2 denuncias y 5 pesetas; por hacer situado sin licencia, 13 denuncias, 174 pesetas; por conducir sin matrícula, 9 denuncias, 45 pesetas, y por varios conceptos, 7 denuncias y 54 pesetas.

Motocicletas.—Por circular sin licencia, 3 denuncias, 95 pesetas de multa; por exceso de velocidad, 1 denuncia, 50 pesetas, y por no llevar farol, 1 denuncia, 10 pesetas.

Coches.—Por llevar el caballo en malas condiciones, 8 denuncias, 67 pesetas; por conducir sin matrícula, 14 denuncias, 28 pesetas de multa; por negarse a servir, 9 denuncias, 45 pesetas; por ir mal uniformados los conductores, 2 denuncias, 10 pesetas; por cobrar de más, 4 denuncias, 20 pesetas, y por varias causas, 15 denuncias y 30 pesetas.

DEL TRIBUNAL SUPREMO

DOCTRINAS JURIDICAS

Memoria testamentaria. Sentencia de 8 de marzo de 1916.

Doctrina: Para que las memorias testamentarias de fecha anterior a la vigencia del Código civil tengan validez y eficacia como actos de última voluntad, es necesario que estén insinuadas o se haga mención de ellas en un testamento otorgado con arreglo a las prescripciones legales del cual tomen su autoridad y fuerza, en el que se consignen determinadas señales y circunstancias que acrediten su autenticidad.

Tercería de mejor derecho. Sentencia de 11 de marzo de 1916.

Doctrina: Cuando por contrato lícito y obligatorio la mujer cede el derecho de prioridad al cobro respecto a los bienes de la dote inestimada, garantidos por hipoteca voluntaria constituída por el marido, y embargados por el cesionario de aquel derecho en juicio ejecutivo dichos bienes, la sentencia que desestima la demanda de tercería de mejor derecho no infringe el fuero *De contractibus conyugum.*

Disolución de Sociedad. Apelación. Perjuicios. Sentencia 11 de marzo de 1916.

Doctrina: Cuando el fallo contenga varios pronunciamientos de carácter independiente, si sólo se apeló por una parte litigante concretamente de uno de ellos, sólo de éste puede conocer y resolver el Tribunal de apelación, quedando firmes y ejecutorias todas las demás, por consentimiento de los portes.

No se da el recurso de casación contra los considerandos que tratan de justificar el fallo.—

La absolución de la demanda resuelve todas las cuestiones planteadas y debatidas en el litigio.

Desahucio. Sentencia 21 marzo de 1916.

Doctrina: En el juicio de desahucio no puede resolverse cuestión alguna sobre la propiedad, ni pueden plantearse en casación cuestiones nuevas, ni deducir de acciones de que no se hizo uso la excepción de cosa juzgada.

LOS TEATROS

CENTRO.—Lista de la Compañía.—He aquí la que comenzará actuar en este teatro el día 17, con la comedia *La loca de la casa:*

Actrices.—Alvarez Segura (Amparo), Bru (María), Calderón (Adela), Castejón (Micaela), Luján (María), Rivas (María de las), Roig (Dolores), Santaularia (Adela), Navarro (Ascensión), Xirgu (Margarita).

Actores.—Borrás (Enrique), Gatuellas (Ramón), González (Pedro), Lucio (José), Luna (Luis D.), Marín (José G.), Ortin (Miguel), Rivero (José), Romea (Alberto), Ruiz Tatay (Leovigildo), Trescolí (José).

Representantes de la compañía: Miguel Ortin y Demetrio Alfonso.

Muebles, atrezzo y guardarropía: Vázquez hermanos.

Director del sexteto: D. Felipe Martín Pindado.

Apuntadores: Roberto Zappino, Manuel Espinosa y Carlos Cirera.

Maquinista: José Rodríguez.

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE EL MUNDO

SANTOS DE MAÑANA

DOMINGO

(XIV después de Pentecostés.)—**La Exaltación de la Santa Cruz de Nuestro Señor Jesucristo.**—Santos Crescencio y Víctor, mártires; San Maierno, obispo, y Santa Rósula, mártir.

La Misa y Oficio divino son de la Exaltación de la Santa Cruz con rito doble mayor y color encarnado.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

APOLO.—A las cuatro y media, El niño judío.
A las siete y tres cuartos (especial), La flor del barrio.
A las once, La flor del barrio.

COMICO.—Compañía Alcoriza. A las cuatro y media, El castillo de los fantasmas, o La máscara de los dientes blancos.
A las seis y media (especial), La princesita de las trenzas de oro.
A las diez y media, La princesita de las trenzas de oro (cuatro actos).

NOVEDADES.—A las cuatro, La chicharra; a las cinco y media, El pollo Tejada; a las seis y media, La madrastra; a las siete y media, La pitusilla; a las nueve y media, Primer amor; a las diez y tres cuartos (noble), Música, luz y alegría y La pitusilla.

FUENCARRAL. — Compañía cómico-dramática de Emilio Portes.
A las seis y media de la tarde, Los cuatro Robinsones.
A las diez y media de la noche, Los intereses creados.

TRIANON PALACE.—Por secciones. A las seis y media y diez y media.
Cinematógrafo y varietés. Gran éxito de Carmen Mora, Sara Ferrer, Les Kinors, Lolita Méndez, Pepita Negra y Casilda Vela.
Butaca, 1 peseta. (Las varietés empiezan a las siete y cuarto y once y media.)

CIRCO DE PRICE. (Catedral de las Variedades.)—A las cuatro y seis y media de la tarde y diez y media de la noche, tres grandes funciones, tomando parte todos los artistas que forman la compañía. Gran éxito de todas las atracciones.
Butaca, 1,50; general, 0,60.

EL PARAISO.— A las seis y tres cuartos y diez y tres cuartos, gran éxito de M. Carné, los Vareli, Julia de Montury, Mary Guerrita, los Wartom.
Sillas sin numerar, 1 peseta, entrada, 0,50.

EL MUNDO

JOSE MARIA DE BOET, Gerente.

ANDRES DE BOET — DIRECTOR

CRISTOBAL MATAIX — ADMINISTRADOR

REDACCION Y ADMINISTRACION

Cervantes, 19 y San Agustín, 6.--Teléfono núm. 2.271

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, 1 peseta al mes.—Provincias: 4 pesetas trimestre; 8 semestre; 15 año.-Idem con regalo del "Mundo Gráfico", 22; Portugal: trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.-Extranjero: Unión Postal, trimestre, 10 pesetas; semestre, 20; año, 40.--Países no comprendidos en la misma: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60.

TARIFA DE ANUNCIOS

Línea del cuerpo siete en cuarta plana, 40 céntimos. Reclamos en tercera plana: Una peseta línea del cuerpo ocho.—Noticias: Dos pesetas línea del cuerpo ocho.-Entrefilets: 2,50 pesetas línea del cuerpo ocho.-Comunicados e informaciones a precios convencionales.-Precios muy económicos para esquelas de defuncion y aniversarios.

PÍLDORAS DEL Dr. CORTÉS CONTRA LA TOS PREPARADAS POR D. FERNANDO FERNANDEZ FARMACÉUTICO DE EL ESCORIAL

Concesionarios: Urgoiti Salas y Porrero
Príncipe, 18 y 20 — Madrid

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____ domiciliado en la _____

de _____ núm. _____ piso _____ se suscribe a **EL MUNDO**

por _____ pesetas mensuales

Madrid _____ de _____ 1919.

FIRMA

Anuncios: PLAZA MATUTE.

Barriopedro. Bastretis americana. Contado y crédito.—Montera, 8.

JUAN CISNEROS
Fábrica de cintas y tirantes de imprenta, sombreros, entorchados y galones de toda clase. San Cayetano, 4, principal.

Academia General de Enseñanza

DIRECTOR: D. Miguel Pérez Molina
LICENCIADO EN CIENCIAS

Pídase el BOLETIN de esta Institución, donde se detallan los resultados obtenidos en los *veinticuatro* cursos por los alumnos de este Centro, cuadro de su Profesorado titulado, Descripción de la Academia y condiciones reglamentarias. Numerosas referencias en la provincia y sus limítrofes de familias que nos confiaran la educación de sus hijos. Puede visitarse la Academia, par apreciar su inmejorable instalación y condiciones higiénicas que reune, estando abierta durante todo el año, y admitiéndose alumnos en su acreditado internado en 1.° de octubre.

Establecida en Ciudad Real el año 1895

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

El vapor **ALFONSO XIII**, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Bilbao el día 14 del próximo mes de septiembre, el 16 de Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña y el 19 de Vigo, en expedición extraordinaria para la Habana y Nueva York, admitiendo pasaje y carga.

El vapor **ANTONIO LOPEZ**, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 10 del próximo mes de septiembre de Barcelona, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, en expedición ordinaria para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

El vapor **CIUDAD DE CADIZ**, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 9 del corriente de Barcelona, el 10 de Valencia, el 11 de Alicante y el 14 de Cádiz, en expedición ordinaria para Canarias y Fernando Poo.

El vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON**, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 14 del corriente de Barcelona, el 15 de Málaga y el 17 de Cádiz, para Canarias, Montevideo y Buenos Aires, en expedición ordinaria.

El vapor **LEON XIII**, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 15 del corriente, de Valencia el 16, de Málaga el 18 y de Cádiz el 20 en expedición comercial para New-York, admitiendo pasaje de toda clase, y carga.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz.—Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.—Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana.—Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos Cantábrico á New-York y la línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas, y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE
CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES,
RIESGOS LOCATIVO DE RECURSOS Y DE PARALIZACION DE TRABAJO
CAUSA DE INCENDIO

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento
Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624

Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1918

	BALANCE de 1918	Aumentos obtenidos sobre el ejercicio anterior
Capital suscrito	5.000,000'00	Igual
Id. desembolsado	1.500,000'00	id.
Reserva estatutaria	1.000,000'00	id.
Reservas técnicas	4.295,585'84	+ 1.039,210'44
Id. de previsión y garantía	1.734,399'58	+ 332,861'62
Primas del ejercicio	9.537,270'53	+ 1.778,630'77
Siniestros indemnizados hasta 31 de diciembre	31.847,555'31	+ 3.954,089'99
Fondo para liberación de capital	50,000'00	+ 50,000'00

Autorizado por la Inspección de Seguros de 26 de Febrero de 1919
DELEGACION EN MADRID, AVENIDA DEL CONDE DE PEÑALVER, 16, Y CABALLERO DE GRACIA, 15

ANUNCIOS: FUENCARRAL, 13

PEDRAS
AUER, 3 pesetas 100. Razón: Zurbano, 6, relojería. Barcelona.

Automóvil
RENAULT 14-20 H. P. Carrocería Lanobatel Limousine. P. Domingo, Lagasca, 56.

MARCA CONCEDIDA
VINOS TINTOS
DE LOS HEREDEROS DEL
Marqués de Riscal
EL CIEGO (ALAVA)
Pídanse en todos los hoteles y restaurants

Depósitos en Madrid:

Sres. Hijas de D. Baldomero García Papelería HIGH-LIFE, Carrera de San Jerónimo a
D. J. Pécastaing, calle del Príncipe, 13.
D. Carlos Prast, Arenal, 8, *Las Colonias.*
Señores Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, *La Mallorquina.*
D. Adrian oAlvarez, Barquillo, 3.
D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, Paseo de Recoletos, 21, COMESTIBLES.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, COMESTIBLES.
D. Santiago de Mollinedo, Romanones, 12, ULTRAMARINOS.
D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6, VINOS.
D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41. *La Negrita.*
D. H. Pidoux, calle de la Cruz, número 12.

Aviso muy importante á los consumidores
Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella.— Fijarse muy especialmedte en nuestra
MARCA CONCEDIDA

Empresa anunciadora de VALERIANO PEREZ
Plaza del Progreso, 9.
Grandes descuentos en anuncios de periódicos. Anuncios en vallas, telones de teatros y estaciones del ferrocarril.
Sociedad general de anuncios: Montera, 19, pral.

Vapores de Pinillos, Izquierdo y Compañía
DE CADIZ
SERVICIO QUINCENAL FIJO A
Canarias, Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos,
SERVICIO MENSUAL AL
Brasil, Uruguay y Argentina.
Los vapores de esta Sociedad están dotados de telegrafía sin hilos, de todos sus adelantos y comodidades para la navegación.
INFORMARAN SUS ARMADORES:
PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, CADIZ

LA TORRE MAGNETICA
Se hacen instalaciones de luz, timbres y pararrayos. Venta de toda clase de material relacionado con la electricidad. Lámparas de todas clases, muy económicas.
MADRID.—REINA, 3.—Teléfono 1.478.

Sociedad Minera y Metalúrgica DE PEÑARROYA
Fábrica de productos químicos y abonos minerales. Apropiados para todos los cultivos
SULFATO DE AMONIACO.
NITRATO DE SOSA.
SULFATO DE HIERRO.
SULFATO DE COBRE
"PEÑARROYA"-98|99°.
DIRIJASE TODA LA CORRESPONDENCIA:
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya
Plaza de Cánovas, 4. MADRID
Telegramas: POLLUX. Teléfono número 3.410. Apartado de Correos 143

LA PRENSA
AGENCIA DE ANUNCIOS DE RAFAEL BARRIOS
Carmen, 18. Teléfono 123.—Madrid.
Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos de publicidad para Madrid y provincias. Grandes descuentos en esquelas de defunción novenario y aniversario.

Anuncios F. Cortés: Valverde, 8 1.°

Es el mejor reloj DE LAS mejores marcas de precisión
INVAR
DIPLOMA DE HONOR BRUSELAS 1910 (es más que medalla de oro).

CALLICIDA PEREZ AGUIRRE
EL DE MEJOR RESULTADOS
ESTUCHE CON FRASCOS Y PINCEL, UNA PESETA
GAYOSO. — Arenal, 2.— Farmacia

EL REGIONALISMO ESPAÑOL Y El Catalanismo
Interesante folleto de actualidad regionalista. Contendrá discursos en las Cámaras y en público, de los regionalistas y campañas de otros desde la Asamblea de Manresa hasta el actual debate político
PEDIDOS AL AUTOR: D. Niceto Oneca Carrillo

Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa
SERVICIOS OFICIALES
Correos diarios de Málaga para Melilla. De Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa occidental de Marruecos y Canarias.
SERVICIOS COMERCIALES
Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de gran cabotaje para Italia Francia é Inglaterra.

Anuncios: Montera, 19, pral.

Anuncios: Plaza Matute, 8

Ayuntamiento de Madrid